

LA POLÍTICA TERRITORIAL JULIO-CLAUDIA Y FLAVIA EN LA BÉTICA.*

M^a Luisa Cortijo Cerezo.
Universidad de Córdoba

La actuación de César primero y Augusto después, tras las guerras civiles en las que ambos se vieron envueltos, supuso un cambio en la tendencia que hasta entonces había definido la política romana en el sur peninsular, tanto en lo relativo a la actuación sobre el territorio como a los demás aspectos de la administración provincial. Si la actuación de los julio-claudios favoreció a amplios sectores de Hispania en general, los beneficios fueron más palpables en el sur peninsular, dado el desarrollo que había alcanzado el urbanismo y la facilidad con que los provinciales parecían adaptarse a la nueva cultura, hecho que no es extraño si tenemos en cuenta que desde épocas muy tempranas el valle del Betis había conocido ya la presencia de gentes provenientes del ámbito mediterráneo, con un nivel técnico y científico elevado. La actividad comercial primero y la presencia constante después de gentes griegas y, principalmente, púnicas en el valle del Betis, habían preparado a la región para adaptarse sin traumas a un nuevo modelo de organización que era muy similar al que estos pueblos colonizadores habían traído consigo. Sin embargo, no sólo el período cesariano supuso cambios importantes en la zona en lo relativo a la organización del territorio; a nivel de la Bética (que ya se configura como provincia independiente con Augusto), hemos de considerar dos épocas claras que marcan el despegue hacia nuevas formas de organización interna integradas plenamente dentro de los esquemas organizativos romanos: la época julio-claudia, ya citada, y el período flavio.

César comenzó en el sur peninsular una política de promociones jurídicas dentro del esquema administrativo romano que, tras su muerte, fue continuada por Augusto. Por ello, hemos considerado a los julio-claudios como representantes de un único proceso, dada la continuidad que se aprecia entre los proyectos cesarianos y la actuación concreta de sus inmediatos sucesores. Efectivamente, las ciudades que Plinio sitúa en la Bética portando un apelativo,

pueden ser promociones de Julio César o de Augusto en su mayoría, aunque alguna corresponda a otros julio-claudios. Varios autores han intentado distinguir las promociones cesarianas de las de Augusto estudiando estos apelativos¹, pero la dificultad que esto entraña nos muestra al menos que hubo una continuidad en la política a seguir en Hispania. Esta continuidad podemos apreciarla también en la zona a la que César infringió un “castigo político” tras la batalla de *Munda*, zona centrada principalmente en el valle de *Singilis*, donde sólo instaló la colonia punitiva de *Urso*, poblada con ciudadanos extraídos de la plebe de Roma²; en esta región Augusto sólo fundó la colonia de *Astigi* (Plin., III, 12), que tal vez ganó para sí el papel que pudo desempeñar *Urso* como avanzada económica en el rico valle del Genil, por estar mejor situada respecto a este río, navegable en la antigüedad (Plin., III, 12). La importancia de la fundación de *Astigi* en la política de ordenación territorial de la Bética se verá más adelante, al convertirse en la capital de uno de los cuatro *conventus iuridici* de la provincia, junto a *Corduba*, *Hispalis* y *Gades*; esta ordenación conventual tal vez se aprecie en la actuación jurídica de César cuando fue gobernador de la Ulterior, y también se ha querido ver un precedente de su división en dos provincias diferentes, Lusitania y Bética, en la distribución de las tropas hispanas en los inicios de la guerra civil³. Bajo otro punto de vista, el de los provinciales, se puede apreciar también una continuidad en la actitud que éstos tuvieron respecto a César primero y los julio-claudios después. El ejemplo bético tal vez más conocido y claro sea el de *Ullia*, ciudad que se ganó el apelativo de *Fidentia* por su lealtad a César en la guerra civil y que después aparece en la epigrafía honrando como patronos a Augusto, Agripa, Tiberio, Cayo y Lucio César; Postumo Agripa aparece también honrado en una lápida, aunque no se le saluda como patrono⁴. No podemos, pues, asegurar que hubo un plan común de actuación, pero sí que las tendencias generales fueron las mismas y que, hasta cierto punto, la política llevada a cabo por Augusto y sus sucesores fue una consecuencia lógica de la labor iniciada por el dictador.

La reforma flavia se presenta más clara y coherente en sus objetivos, pero tampoco es la obra de un solo hombre. Vespasiano promulgó un edicto cuya aplicación práctica aún estaba en vigor en época de Domiciano, incluso ya con ciertas reformas respecto al plan inicial. Una inscripción de *Igabrum*, fechada en el 75 d. C., nos muestra a un individuo que *beneficio imperatoris Caesaris Augusti Vespasiani civitatem romanam consecutus cum suis per honorem*, hecho que también se constata en *Cisimbrium*⁵. Del mismo modo, una inscripción publicada por Cano Navas recoge un término augustal correspondiente a esta última localidad en el que se habla de una remodelación de límites, fechada en el 84, o sea, en época de Domiciano, destinada a fijar con mayor claridad las fronteras de la ciudad⁶; consideramos, con Stylow, que las inscripciones de *Cisimbrium* muestran una coherencia que las presenta como hechos relacionados con un mismo fenómeno: la elevación de la ciudad a la condición de municipio flavio y la posterior fijación de los límites de su territorio. La carta de Tito a los munigüenses (A. E., 1962, 147), del 79 d. C., podría estar relacionada, en cierto modo, con este fenómeno, sin embargo, son pocos los testimonios que tenemos en la Bética del breve reinado de Tito.

Otra epístula, la de Vespasiano a los saborenses (CIL, II, 1423), del año 77, nos habla también de una actuación sobre el territorio, esta vez con vistas a la creación de un *oppidum flavium* en el llano; implica sólo una reorganización municipal, tal vez inspirada por el edicto de latinidad⁷. Stylow⁸ cree que las inscripciones de *Igabrum* y *Cisimbrium* no son posteriores a las leyes municipales, sino que cubren el periodo entre la concesión en el 73/74 y la promulgación de las leyes concretas, que sería posterior. En las leyes de *Salpensa* (Capt. 22–23) y de *Irni* (Capt. 19–20; 22–23) se habla del edicto de Vespasiano, Tito y Domiciano, que sólo implicaría una prórroga del edicto del primero, tal vez con mínimos retoques; por otra parte, las leyes municipales flavias que conocemos en la Bética no son anteriores a Domiciano, ya que la salpensana se suele fechar entre el 81 y el 84 d. C. y la de *Irni* en el 91 d. C. Tras el censo del 74 comenzarían a remitirse a las ciudades las cartas municipales (Suet., *Vesp.*, X) y ya desde el 75 algunos municipios comenzaron a mostrar su agradecimiento de formas variadas: *Igabrum*, *Cisimbrium*, *Carbula*, *Munigua*, *Iluro* o *Anticaria*⁹, proceso que terminó con la colocación en un lugar público de las tablas que recogían las leyes de cada ciudad.

Aparte de este hecho, una ojeada superficial a los dos periodos nos puede hacer pensar que fueron procesos paralelos, sólo diferenciados por el distinto encuadre cronológico y por las lógicas consecuencias que la reforma julio-claudia tuvo en la Bética y que, necesariamente, hubieron de condicionar la posterior actuación de los flavios. Así, ambos procesos se produjeron en momentos especialmente delicados para Roma, en un periodo de postguerra que exigía medidas urgentes y tal vez renovadoras, y los dos supusieron promociones “masivas” a la ciudadanía si las comparamos con fenómenos anteriores, excepción hecha de la medida que llevó a los *socii* latinos a la consecución de la ciudadanía. Sin embargo, se trata de fenómenos distintos que trajeron como consecuencia una política territorial claramente diferenciada cuyos logros muestran que las aspiraciones de julio-claudios y flavios en la Bética no se centraban en los mismos puntos. Sí podemos hablar de una similitud en la situación de Roma en los dos momentos, ya que en ambos casos acababa de salir de una guerra civil más o menos larga, más o menos cruenta, que había mermado considerablemente su potencial humano y económico, pero Hispania y, más concretamente la Bética, no estaban en el 70 d. C., en las mismas condiciones que a finales de la república, por tanto, la política de promociones hubo de ser distinta y planteada de forma diferente a como lo había sido con los julio-claudios (Estos, por otra parte, habían iniciado un proceso de promociones al que el Senado romano aún no estaba muy habituado, lo que exigía una mayor prudencia). En segundo lugar, en ambos casos la promoción vino tras un conflicto bélico, pero el papel que la Bética desempeñó en una y otra guerra no fue igual, por lo que tampoco debía serlo el premio, salvo en el caso de que éste no dependiera tanto de los compromisos contraídos como de un fin más ambicioso en el que la fidelidad desempeñará un papel secundario; el objetivo, como veremos más adelante, fue diferente (como lo fue el tipo de ordenación territorial que se potenció), aunque para la Bética supuso en ambos casos un allanamiento en su carrera hacia la consecución de plenos derechos dentro de los esquemas

organizativos romanos. En tercer lugar, a pesar de que se promocionaron muchas ciudades, hubo una desigualdad en lo que se refiere a la fórmula empleada, en el sector geográfico que se benefició y en los intereses que se buscaban.

Situación de la Bética desde finales de la república hasta el 70 d. C.

En lo que se refiere a este punto, queremos destacar tres aspectos que consideramos del máximo interés: el nivel alcanzado por el urbanismo, el volumen de ciudadanos romanos residentes en la zona y el grado de desarrollo económico respecto, principalmente, al tipo de relaciones existentes entre la Bética y Roma. Todos estos aspectos se han estudiado de forma exhaustiva antes de ahora, por lo que nosotros sólo vamos a resumir brevemente la situación, remitiéndonos para un estudio más detallado a la bibliografía especializada. En lo relativo al desarrollo del urbanismo, es de todos sabido que el sur peninsular, desde antiguo, conoció una forma de organización en la que la ciudad jugó un papel preponderante. De entrada, las colonias griegas y, sobre todo, púnicas que poblaron la costa adoptaron una estructura urbana que pudo ser un modelo a imitar por los habitantes de la región. Sin embargo, el sur peninsular no necesitó de un estímulo exterior para desarrollar este tipo de hábitat. El urbanismo es un fenómeno que comienza a cuajar en la Edad del Bronce; Tartessos ya se presenta como un estado estructurado en ciudades, aunque la expresión *urbs*, tomada de Justino (XLIV, 4, 13), haya sufrido diversas interpretaciones. Sin embargo, a pesar de las explicaciones que se puedan dar a este término, el hecho de que el reino de Tartessos fue la clara expresión de un estado monárquico con estructura urbana nos lo ofrece Livio¹⁰, que lo considera como tal. Su descomposición trajo como consecuencia la formación de pequeños reinos que controlaron un territorio más o menos amplio, pero que ejercieron su dominio sobre ciudades. Un ejemplo lo tenemos en *Asta* que, derrotada en el 189 a. C., por Emilio Paulo, hubo de consentir que recuperasen su libertad y su territorio los habitantes de la *Turris Lascutana* (CIL, II, 5041), sobre los que ejercía su dominio. A pesar de la posible influencia púnica que se ha querido ver en este tipo de organización, la verdad es que *Asta*, cuyo apelativo en época romana era el de *Regia* (Plin., III, 11), pudo ser una monarquía que dominaba sobre otras ciudades; su resistencia a los romanos (Liv., XXXVII, 57) muestra que no debía ser una ciudad aislada, sino que contaría con un territorio sometido a ella que, si ubicamos la *turris Lascutana* en Alcalá de los Gazules¹¹, debió ser bastante extenso.

Pero ya las fuentes relativas al dominio cartaginés nos hablaban de la existencia de un urbanismo desarrollado en la zona. Hubo levantamientos de ciudades del sur contra Asdrúbal¹² y se habla de la instalación de guarniciones cartaginesas en ciudades del territorio¹³. Roma se encontrará con un tipo de organización que conoce bien, lo que facilitará su tarea conquistadora; precisamente será cuando, en su avance, llegue a territorios con otros modelos político-sociales, cuando encuentre problemas mayores en su política de conquista¹⁴. En el 198, Publio Escipión sometió en la Ulterior a 50 ciudades (Liv., XXXV, 1); en el 189, Paulo, tras recuperarse de las derrotas que había sufrido en este territorio,

dominó en el sur a más de 250 ciudades que se le entregaron voluntariamente (Plut., *Aem.*, IV, 3); en el 164, Plaucio, derrotado en todos los frentes y viendo mermadas sus fuerzas, decidió huir hacia el sur, "hacia las ciudades", no atreviéndose a hacer frente a Viriato (Ap., *Iber.*, LXIV). Aparte de este tipo de citas referentes a la existencia de un sistema urbano firmemente asentado en el sur peninsular, tenemos otras que nos hablan de la manera en que se estructuraban dichas ciudades y de los lazos de dependencia que podían establecerse entre ellas. Las fuentes constatan la existencia de régulos en los valles medio y alto del Betis, que organizan sus reinos de una forma similar a la que vimos en el caso astense. Orissos dominaba sobre 12 ciudades¹⁵; Culchas, en el 206 lo hacía sobre 28, que en el 197 se habían reducido a 17¹⁶; Luxinio ajercía su poder sobre *Carmo y Bardo*¹⁷; Atenes fue un régulo de los turdetanos que en el 206 a. C., apoyó a Roma¹⁸; Cerdubelo, posible régulo de *Corduba*, entregó *Castulo* a los romanos¹⁹ y, finalmente, Corribilo²⁰, rey de *Licabrum* (= *Igabrum*), cayó ante Roma en el 195 a. C. Si en todos estos casos el modelo de gobierno es la monarquía, también nos han transmitido las fuentes un tipo de organización en el que se prescinde de este régimen, ocupando el poder una oligarquía dominante; es el caso de *Astapa*, donde las decisiones se toman en un consejo²¹. En todo caso, la ciudad sigue siendo el elemento clave de la organización territorial.

Esta abundancia de ciudades puede resultar extraña en una zona cuyo grado de evolución no alcanzaba los niveles de otras áreas del Mediterráneo, por eso es conveniente tener muy en cuenta la opinión de Estrabón que, haciendo referencia a la afirmación de Polibio de que Tiberio Graco destruyó 300 ciudades en Hispania, aclara que muchas de éstas merecerían más el calificativo de torres o aldeas que el de ciudades propiamente dichas (*Str.*, III, 4, 13). Sin embargo, el sur peninsular debía tener un mayor desarrollo urbano que el resto de la península; en el cambio de era las ciudades contabilizadas por el propio Estrabón para la Bética eran 200, frente a las 175 de que habla Plinio²². Como conclusión general para este período habríamos de decir que la estructura con la que toma contacto Roma en el sur peninsular es una organización socio-política en reinos o ciudades independientes, tales como *Astapa* o las colonias fenicias de la costa, prevaleciendo este último modelo, que será el que recogen en lo sucesivo las distintas fuentes bélicas que se nos han conservado, en las que se habla de resistencia o apoyo de los hispanos respecto a Roma, pero siempre se hará refiriéndose a ciudades, desapareciendo los *reguli*. Lo realmente importante es que se trata de una organización urbana frente a la que presenta el resto de la Ulterior, donde las estructuras gentilicias aún son muy fuertes²³. Pero, aunque haya desaparecido la monarquía, aún quedará su recuerdo por la existencia de ciudades hegemónicas como *Munda*, metrópolis de su territorio (*Str.*, III, 2, 2) o la estructura sacada a la luz por la arqueología en el medio y alto Guadalquivir²⁴ donde se puede establecer un sistema jerárquico de ciudades. *Obulco*, por ejemplo, sería un centro de primera magnitud, con un importante campo de silos que albergaría y controlaría la producción de un área geográfica mayor a la que ocuparía el territorio de la ciudad²⁵. *Ategua*, por su parte, muestra *putei* que revelan una infraestructura de almacenamiento de cereal muy superior al que pudo producir la ciudad²⁶, lo que se confirma también por las

fuentes escritas; *Ullia*, a la que tal vez pertenecen los silos de La Rambla, tendría sus almacenamientos en las proximidades de la ciudad, cerca de una aldea sometida a ella²⁷.

César primero y los julio-claudios después se encontraron con una serie de ciudades indígenas en las que el proceso de conquista había provocado distintos tipos de relación con Roma; por una parte, tenemos las colonias costeras, con un grado de desarrollo posiblemente superior al de las ciudades indígenas; por otra, dentro de este segundo grupo, algunas habían recibido un trato de favor por parte de Roma (ciudades federadas y aquéllas en las que se había hecho una *deductio* que suponía la mezcla de comunidades indígenas y romanas) y otras serían comunidades sometidas; finalmente, Roma había fundado una colonia latina en *Carteia* y, al terminar las guerras civiles *Gades*, posiblemente *Corduba* y tal vez *Italica* tendrían un estatuto privilegiado. Por tanto, los planes de César para la región no se veían condicionados prácticamente por ninguna limitación a su actuación, debido a los escasos compromisos anteriores contraídos por Roma en el sur peninsular. Diferente será la situación en época flavia, ya que estos emperadores se verán muy condicionados por la situación que se creó tras las reformas julio-claudias, cuyas fundaciones son la base de la concentración de los municipios flavios²⁸. Tras la guerra, César premió a unas comunidades y castigó a otras, a las que le habían favorecido les dió tierras, les eximió de impuestos, extendiendo la ciudadanía a título viritano o a comunidades enteras²⁹. Lo más destacable de todo esto para nosotros es que, por primera vez, se afronta con seriedad la cuestión de la ordenación del territorio bético. La victoria cesariana trajo consigo degradaciones de status y confiscaciones de tierras que hacían viables los planes del dictador, disponiendo de amplios territorios para actuar libremente. Los cordubenses, muchos de ellos contrarios a César en la guerra, tenían inmensas posesiones (*B. Alex.*, LX, 1); hombres como Scapula (*B. Hisp.*, XXXIII, 3–4), serían dueños de grandes dominios que pudieron ser confiscados. La victoria dejaría libres amplios espacios que César usaría para instalar sus tropas, creando un nuevo modelo de organización, que poco a poco comenzó a penetrar en el medio rural. Todo favorecía una política de fundaciones y de elevación del status jurídico de ciertas ciudades de la zona, permitiendo a César la creación de un nuevo equilibrio en las relaciones entre Roma y el sur peninsular; en definitiva, la victoria le había dejado las manos libres para reestructurar el territorio a su conveniencia.

La situación jurídica planteada por Plinio (III, 6–17) sería la correspondiente al período intermedio del reinado de Augusto³⁰. Este autor nos dice que había en la Bética 175 *oppida*, de los que 9 eran colonias romanas, 10 municipios de derecho romano, 27 de derecho latino, 6 ciudades libres, 3 federadas y 120 estependiarias (*Plin.*, III, 7). Se han realizado muchos intentos de definir claramente qué ciudades entraban en cada una de estas categorías, ya que el autor, pese a ser tan explícito con las cifras, no especifica luego el nombre y la categoría de todas aquéllas que tenían un status privilegiado³¹. Para nosotros no reviste en este momento un especial interés el hecho de que una ciudad fuera municipio latino o romano o el que se planteen dudas sobre si fue colonia o simplemente municipio; tampoco es significativo que César les concediese la condición de

colonias latinas, transformadas luego en municipios por Augusto o el que los municipios no hayan tenido otra condición que ésta desde el principio. Para un estudio sobre la trascendencia de las reformas julio-claudias y el contexto geográfico en que se enclavaron, lo principal es conocer cuáles fueron las ciudades promocionadas, independientemente del grado de promoción que alcanzaron. Un conocimiento del status concreto podría ser interesante para diferenciar las colonias de los municipios, pero no creemos que cambie mucho la situación el hecho de que un municipio sea romano o latino, por ello, antes que caer en la tentación de catalogar a los municipios privilegiados en uno u otro grupo sin contar para ello con argumentos definitivos que lo justifiquen, preferimos considerarlos a todos como municipios, a secas, salvo, claro está, los casos en los que la condición jurídica se especifique claramente. Ocho de las nueve colonias han sido identificadas con total garantía (*Tucci, Iptuci, Ucubi, Corduba, Urso, Astigi, Hispalis y Asta*) y hemos de decir que todas ellas se hallan en una zona agrícolamente fértil y casi todas excelentemente comunicadas; sin embargo, no queremos entrar aún en un catálogo de nombres ni en una definición del área geográfica que ocuparon estas promociones, estudio al que procederemos más adelante.

Pero no todo se limitó a la elevación de la categoría jurídica de algunas ciudades ya existentes, sino que se inició otro proceso, encaminando a la creación de nuevos núcleos urbanos mediante la concentración de *pagi*, principalmente en zonas del interior, con mayor dependencia de la tierra o en las áreas más pobres³². Así, se fomentó la creación de ciudades nuevas con la fusión de varios núcleos vecinos de escasa entidad o mediante la absorción o agregación de hábitats pequeños a una comunidad superior. Esto nos introduce en el fenómeno de la *adtributio* y la *contributio*, que Paul Veyne³³ considera único, sólo diferenciado según tengamos en cuenta el punto de vista de la comunidad atribuida o de la principal. Laffi, en cambio, cree que la *adtributio* se refiere a comunidades que no estaban constituidas como centros urbanos, permaneciendo agregadas administrativa y jurídicamente a otros núcleos, afectando, pues, el fenómeno, a *civitates, gentes, populi*, pero nunca a *oppida*³⁴; para él, la *contributio* se producía cuando se fusionaban dos o más comunidades autónomas en una sola; los casos béticos que Laffi estudia son todos, según su teoría, casos de *contributio*³⁵. Este proceso de amalgamamiento no creemos que fuera iniciado por César, que pensamos que se limitó a fijar las líneas maestras de lo que debía ser la nueva ordenación territorial del sur peninsular, sin tener tiempo de poner en práctica sus proyectos. Augusto sería quien comenzara este proceso de fusión de unidades menores, proyecto que también inició en otros lugares, de tres formas diferentes: *adtributio, contributio* y *pagi* dependientes de ciudades³⁶. Los casos béticos los analizaremos a continuación para el período julio-claudio y más adelante para la época flavia; de momento sólo queremos destacar que estos testimonios prueban una intervención del poder imperial para intentar transformar un modelo territorial en el que predominaba el hábitat disperso, alterando con ello las estructuras indígenas y la condición jurídica de los suelos³⁷.

Dentro de los casos béticos para este período tenemos los siguientes:

- *Contributa Iulia Ugultunia cum qua et Curiga nunc est* (Plin., III, 14). Tal vez

Curiga estuviera sujeta a *Contributa* o fuera al revés; lo destacable es que este proceso va acompañado de un *nunc* que indica coetaneidad con la época en que Plinio redactó esta parte de su obra (y tengamos en cuenta que la idea más aceptada es que los datos correspondían a la época de Augusto) o mejor, según nuestra opinión, un añadido posterior para actualizar una información que había quedado obsoleta (correspondiendo el dato a la época flavia, en la que Plinio dio por concluida su obra). De momento sólo deseamos resaltar que el nombre de la primera ciudad, *Contributa*, indica su formación a través de una agregación de *pagi* o *vici* o bien por una fusión de unidades administrativas de poca entidad³⁸. Para la época flavia³⁹ tenemos en la zona una inscripción (CIL, II, 1.041) en la que se cita a los *Iul.../mutatione/ opidi muni/cipes et inco/lae pagi Trans/lucani et pagi/Suburbani*; se trata de una agregación de *pagi* a los *Iulienses*, que puede guardar similitud con una inscripción de *Iliberris*⁴⁰. En los dos casos se trata de sucesos que tienen lugar en zonas más o menos montañosas, no especialmente prósperas, en las que la población aún no habría cuajado en núcleos urbanos desarrollados. Para la zona de Sierra Morena, sería un proceso que se inició en el período julio-claudio y que aún no había terminado cuando los flavios alcanzaron el poder; un caso similar sería el de *Ipsca*, que trataremos al hablar de los flavios.

• Menos documentado y, en realidad, sin una base firme que lo apoye, se presenta el caso de *Ategua*. Esta ciudad participó activamente en la campaña de *Munda*⁴¹; el posterior olvido por parte de las fuentes, unido al hecho de que la arqueología no ha aportado muchos datos fechables en la etapa siguiente a la guerra civil han hecho creer a A. Stylow⁴² que perdería su independencia, adscribiéndose a cualquier otra ciudad, posiblemente *Corduba*, por la importancia de la capital provincial y por su proximidad geográfica a *Ategua*. Los datos recogidos en las importantes excavaciones realizadas en las ruinas de la ciudad no han salido a la luz a través de las publicaciones en la medida en que hubiera sido conveniente; sin embargo, su participación en el Concilio de Elvira⁴³ muestra que, al menos en esta fecha, era independiente.

• Un tercer caso sería el de *Ugia Martium*. Ferreiro relaciona una inscripción en la que aparece esta localidad⁴⁴ con la *Ucia* que Plinio (III, 10) adscribía al *conventus Cordubensis* y que los itinerarios⁴⁵ ubican en las proximidades del Guadalquivir, en la vía de *Corduba* a *Castulo*. D'Ors⁴⁶ la identifica con *Azuaga*, pero creemos que el razonamiento de Ferreiro es bastante lógico, sobre todo teniendo en cuenta que muy cerca de esta *Ucia*, el mismo Plinio localiza la ciudad de *Sacili*, que recibió el apelativo de *Martialium* (Plin., III, 10) y que pudo tener algo que ver con lo que nos cuenta la inscripción citada. La expresión *martienses qui ugienses fuerunt* puede indicar una disgregación del territorio uciense o una absorción de esta comunidad por otra mayor, aunque nosotros no pensamos que se diera el segundo caso⁴⁷. Lo único que podemos afirmar, si aceptamos que la inscripción se refiere a la *Ucia* cordubense, es que en la zona del alto Guadalquivir se estaba procediendo a una reestructuración territorial que afectaba a un sector geográfico cuyas características son muy similares a las de *Contributa Iulia Ugultunia*.

• *Illiturgi Forum Iulium* (Plin., III, 10) es otro caso interesante. Con apelativo

cesariano⁴⁸, se enmarca dentro del grupo de *fora* que en época republicana aparecían ligados a colonias, municipios, prefecturas..., configurándose como pequeños asentamientos rurales⁴⁹. Su situación geográfica⁵⁰ se adapta bien a la condición de mercado o centro de reunión que caracteriza a los *fora*, siendo una de las estaciones de la vía *Corduba–Castulo* y controlando la entrada en el valle del Guadalquivir por Despeñaperros. Está enclavado cerca de áreas mineras importantes, adquiriendo un papel destacado como centro económico y de intercambio de productos. Su caso semeja también al de *Contributa Iulia Ugultunia*.

• *Cappa cum Oleastro* (Plin., III, 15) podría ser una expresión que encerrase una alusión a un fenómeno de este tipo, aunque no tenemos datos suficientes para afirmarlo⁵¹. Lo mismo ocurre con la hipótesis de Roldán, que plantea una posible dependencia de las localidades de *Calecula* y *Ullisi* respecto a *Iliberri*, pero tampoco en este caso los datos son claros, por lo que preferimos dejar el tema en el aire, a la espera de nuevas informaciones al respecto. Esta dependencia, de producirse, pudo ser temporal, ya que, al menos de *Ullisi*, se han conservado testimonios que hablan de cierta actividad que podríamos considerar municipal⁵².

La mayoría de estos testimonios no son muy claros, y ésa será la primera diferencia que se marque entre este período y el flavio en esta materia, ya que, como veremos más adelante, los emperadores flavios parecen haber prestado más atención que los julio-claudios al fenómeno territorial tomado bajo un punto de vista meramente urbano, del interés por las ciudades concretas. Sin embargo, a pesar de la ambigüedad, se aprecia un deseo de afrontar los problemas de la organización territorial no sólo recurriendo a la promoción jurídica de ciudades ya creadas, sino intentando agilizar el fenómeno urbano en aquellos lugares que todavía se hallaban en fase de evolución. A pesar de todo, el indigenismo seguirá conviviendo durante mucho tiempo con la romanización. Roma, hasta el momento, se ha centrado más en el retoque y adaptación a sus propios intereses del urbanismo preexistente⁵³, pero esta misma actuación potenciará la evolución hacia nuevas formas de organización que, con el desarrollo de la ciudadanía romana y de los modelos económicos basados en la economía monetaria y comercial, colocarán a la Bética en una posición óptima para que Vespasiano considere recomendable para el propio imperio la promoción de aquellas comunidades que aún no han conseguido un estatuto jurídico privilegiado. Las conocidas citas de Estrabón sobre la romanización de los turdetanos tal vez sean más apropiadas para el último tercio del siglo I d. C., que para el período del paso de la república al imperio; si bien en esta época pudo haber núcleos que respondieran plenamente a la descripción dada por Estrabón, no pensamos que fuera algo general antes de la época flavia.

El número de ciudadanos romanos sacados entre los provinciales también era diferente en un período y otro. La consecución de la ciudadanía romana por los provinciales se hallaba en un estadio bastante atrasado cuando César llegó al poder, si bien estaba por delante de la concesión a las ciudades de un estatuto jurídico más acorde con la romanización del sur peninsular. Este desfase lo intentaron cubrir los julio-claudios⁵⁴ y su actuación sentará las bases de

la situación que nos encontraremos a la llegada de los flavios al poder. La península ibérica, desde el primer momento, había reunido una serie de rasgos peculiares que hacían que Roma sintiese un interés especial en seguir controlándola tras la derrota de *Carthago* en la segunda guerra púnica: por una parte, era un segundo frente para el caso de que el enfrentamiento bélico volviera a producirse, y los dirigentes romanos conocían bien los problemas que podría traerles una pérdida de control sobre este territorio; las guerras que siguieron demostraron también las ventajas que suponía su posesión. Por otra parte, la abundancia de recursos materiales y humanos hacía de Hispania una cantera imprescindible para el Estado y también una atractiva meta económica, tanto para el poder público como para los particulares dispuestos a embarcarse en la aventura.

Así, desde muy pronto se potenció la presencia romana a través de un ejército permanente que no faltó desde que acabó la segunda guerra púnica, pero la presencia de ese ejército creemos que incidió más sobre el sur peninsular que sobre otros sectores, por lo menos hasta finales de la república. A pesar de las revueltas que siguieron a la decisión romana de permanecer en la península tras la victoria sobre los cartagineses, la verdad es que el sur se adaptó a la nueva situación antes que otras regiones de Hispania; si aquí las guerras no fueron muy largas ni sangrientas, hecho en el que parecen estar de acuerdo las fuentes escritas que estudian este período, la presencia del ejército fue igualmente constante, ya que la región del Betis albergó durante mucho tiempo los cuarteles generales de invierno y guarniciones más o menos permanentes que, al convivir pacíficamente con los provinciales, favorecieron los matrimonios, los negocios y los intercambios culturales. La seguridad y la fertilidad de la región atrajeron pronto a negociantes romanos, que venían a engrosar el número de itálicos ya presentes por la atracción que suponían las legiones: comerciantes, prostitutas, adivinos,... y otras gentes que aparecen perfectamente retratadas en la descripción del ejército que encontró Pompeyo al llegar a la península para luchar contra Numancia⁵⁵. A ello se unía la incorporación de hispanos en este ejército, hecho del que hablaremos más adelante para la Bética, y que contribuyó considerablemente al proceso de romanización⁵⁶. Nosotros sólo queremos destacar en este punto algunas citas que se refieren concretamente al sur peninsular, zona sobre la que tenemos una información bastante amplia para el período de las guerras civiles. Tras la batalla de *Ilerda*, César licenció las tropas, volviendo muchos soldados a las posesiones que tenían en Hispania (*B. Civ.*, I, 83, 3 y 87, 4); la noticia es general, sin concretar el área geográfica en que se encontraban estas posesiones, pero el valle del Betis, por su similitud paisajística con amplias regiones de Italia, por su fertilidad, por su avanzada romanización y por su estructura política y social caracterizada por la vida urbana, sería una de las regiones preferidas por estos soldados. Parte de las tropas que participaron en la guerra fueron reclutadas en nuestro territorio: en *Corduba* había dos *cohortes colonicae* (*B. Civ.*, II, 19, 3), Casio Longino reclutó una *cohors de equites* (*B. Alex.*, LVI, 4), pero también había legiones enteras reclutadas en la zona: la Vernácula (hispana, que no bética)⁵⁷, la segunda (hispana)⁵⁸, la V⁵⁹ y otra reclutada por Pompeyo (*B. Hisp.*, VII, 4).

Estas últimas sí es muy probable que estuvieran formadas por colonos béticos, ya que se reclutaron sobre la marcha, según las necesidades de la guerra.

Todo esto muestra que la presencia de colonos en el sur era muy grande, pero no implica que todos esos colonos tuvieran un origen provincial; muchos de ellos pudieron ser gentes romanas o latinas con residencia en la zona. Por otra parte, la consecución de la ciudadanía tras el servicio en el ejército es un proceso lento que requiere muchos años y muchos soldados para que sus efectos comiencen a ser evidentes. Distinto sería el caso de las fundaciones de ciudades que Roma llevó a cabo en la zona. Ya hemos dicho que las ciudades privilegiadas fueron pocas y, además, eso no implica que toda su población se viera favorecida por el derecho de ciudadanía, pero algunas citas nos permiten constatar la presencia de estos ciudadanos romanos que, en algunos casos, deberían su privilegio a una concesión viritana⁶⁰. Ya hemos dicho que los relatos bélicos nos hablan de la existencia de ciudadanos romanos en algunas ciudades de la Bética; *Italica, Corduba y Carteia*, como mínimo, tenían un estatuto privilegiado y, por tanto, un número más o menos elevado de ciudadanos romanos o latinos. Varrón exige de los *cives* de la región del Betis 18 millones de sestercios, 20.000 libras de plata y 120.000 modios de trigo; podríamos suponer que hubo un reducido número de ciudadanos que poseyeron una gran fortuna, pero es más lógico pensar que la cantidad exigida estaba en consonancia con el número de ciudadanos. Cicerón⁶¹ habla de la abundancia de *equites* en *Gades*; en *Corduba, Hispalis* y la propia *Gades* los ciudadanos se habían organizado en *conventus civium romanorum*⁶², pero esto no implica tampoco que todos tuvieran un origen hispano; también se integrarían ciudadanos provenientes de otros lugares, instalados aquí, atraídos principalmente por el potencial económico de la zona.

Efectivamente, la emigración itálica había sido muy fuerte desde los primeros momentos, interesados en un principio por la riqueza minera y sólo más tarde por la agricultura; como veremos al hablar de la economía, sólo después de las reformas cesarianas podemos constatar el comienzo de un asentamiento efectivo en el campo. Con anterioridad, los colonos itálicos, aún en el caso de que tuvieran posesiones agrícolas de cierta entidad, preferían vivir en las ciudades, en contacto unos con otros, fomentando con ello el modo de vida romano y constituyéndose como un modelo para las poblaciones indígenas, al ponerse al frente de las principales magistraturas de su ciudad. Sin embargo, a pesar de todos los datos que hemos recogido aquí (que no son todos los que tenemos), la realidad es que, tras la guerra civil, aún había muy pocos ciudadanos romanos en el sur peninsular y, además, la misma guerra y las venganzas posteriores reducirían aún más su número. Esto permitía a César llevar a cabo en el solar peninsular la política que aspiraba a extender a todo el orbe romano, concediendo, de una forma más generosa de los que se había hecho hasta entonces, el derecho de ciudadanía. Los flavios recibirán la herencia de las fundaciones julio-claudias y del acceso masivo de los hispanos a la ciudadanía. Suetonio (*Caes.*, XXXVIII y XLIII) dice que César distribuyó numerosos lotes de tierra entre sus soldados y repartió 80.000 ciudadanos en las colonias de ultramar. La existencia de colonias no implica necesariamente la

llegada de nuevos contingentes humanos procedentes de Roma o del área itálica, pero es normal, aún en los casos en que se procede a la elevación del status jurídico de una ciudad ya existente, que parte de su nueva población se componga, al menos, de veteranos de los ejércitos, bien sean naturales del país u originarios de otros lugares. Sin embargo, también puede formarse una colonia con amplios contingentes humanos traídos al lugar con ese propósito y, para César y la Bética, el ejemplo más claro es *Urso*, ciudad que se había opuesto al dictador en la campaña de *Munda* y cuyo pompeyanismo fue castigado con la creación en su territorio de una colonia integrada por gentes extraídas de la plebe romana⁶³. Pero no será la fidelidad en la guerra el elemento que defina la actitud cesariana a la hora de fundar una colonia en el sur peninsular; todas las colonias béticas de César parecen deberse a motivos económicos⁶⁴.

Estos nuevos núcleos, colonias y municipios, implican la existencia de un cuerpo cívico que poseía la ciudadanía romana o latina. Estas gentes aparecen con frecuencia en las inscripciones con los *tria nomina*, a veces con dedicatorias relacionadas con los julio-claudios y dando muestras de una romanización y adaptación rápida a los modelos económicos romanos, como veremos al hablar de la economía. De la política llevada a cabo por César y Augusto trataremos al enclavar geográficamente las ciudades privilegiadas de que nos habla Plinio en su *Historia Natural*; que este elevado número de promociones implica necesariamente un ascenso a la ciudadanía de poblaciones que antes no gozaban de la misma es un hecho tan claro que no deseamos incidir más en ello. Pero no sólo César y Augusto prestaron atención a los hispanos antes de la llegada de los flavios al poder. De hecho, se ha dicho con bastante frecuencia que la reforma flavia se inspira en un proyecto anterior de Claudio, Nerón o quizás Galba. Pocos son, en realidad, los datos concretos que tenemos sobre este posible deseo de algunos emperadores de ampliar la ciudadanía a todos los hispanos y las citas que se refieren a ello son bastante ambiguas. Séneca⁶⁵ parece decir que Claudio estuvo a punto de dar la ciudadanía a griegos, galos, hispanos y britanos; concretamente, el texto indica que deseaba verlos "togados". Estrabón (III, 2, 15) nos dice que reciben el nombre de *togatoi* los iberos que han adoptado la forma de vida romana; es cierto que entre Estrabón y Séneca hay una diferencia cronológica, pero no pensamos que ésta sea tan grande como para que el significado de esta expresión haya cambiado radicalmente, por lo que entendemos las palabras de Séneca en este sentido. Nony⁶⁶ entiende la afirmación de Séneca en lo que se refiere a griegos y orientales, galos y britanos, de los que se han conservado bastantes ejemplos de los beneficios concedidos por el emperador, pero no comprende la alusión a los hispanos, ya que sólo conocemos dos fundaciones hispanas debidas a Claudio, *Claudionerium* entre los ártabros, y *Baelo* en la costa bética. La primera, que no tuvo mucho éxito, era un punto de partida por mar hacia *Britannia*, que los romanos creían más cerca de las costas del NW peninsular de lo que realmente está; la segunda, es un puerto de primera importancia para arribar al norte de Africa. Por tanto, creemos que más que en un deseo de recompensar el grado de romanización alcanzado por los hispanos, Claudio pensaba en la mejor manera de impulsar lo que los autores han denominado como su política atlántica.

Otra alusión de Séneca⁶⁷, igualmente confusa y que habla de la posibilidad de promover a los galos y a los hispanos, ha sido considerada por Blázquez como referente a Claudio, aunque Sasel se inclina por Nerón⁶⁸; sea como sea, en el texto se diferencia entre la concesión de la ciudadanía a los galos y sólo de la inmunidad a los hispanos, lo que supone que Claudio (caso de referirse a él) no estaba muy convencido de la conveniencia de potenciar en esta medida a los hispanos o Nerón (en el caso de que aluda a él), por una parte, no tuvo en ningún momento en cuenta un posible deseo de Claudio en este sentido, y, por otra, no creía que la península mereciera este privilegio. El sucesor de Nerón, Galba, sería el promotor de *Clunia* como colonia; a ello apuntan el apelativo *Sulpicia* que tuvo la ciudad y el papel que jugó en la elección de Galba como emperador, justificando sus pretensiones con un oráculo favorable. Finalmente, en lo relativo a concesiones de ciudadanía fechadas en la etapa intermedia que va de los julio-claudios a los flavios, se sabe que Otón, que había sido legado en Lusitania durante el gobierno de Nerón y que se hallaba aún en la provincia cuando Galba fue proclamado emperador, al hacerse cargo del poder a la muerte de éste, favoreció a las provincias; en lo relativo a Hispania, destaca que envió nuevas familias a *Emerita e Hispalis*, que dio la ciudadanía a todos los *Ilercauones* y que adscribió a la Bética ciudades que pertenecían a Mauritania⁶⁹. Desde la época de César y Augusto, vemos cómo han sido muy escasas las promociones en Hispania en general y la Bética en particular, limitándose a hechos aislados, consecuencia de una política general, como sería el caso de Claudio, o de un deseo de mostrar un agradecimiento personal a una ciudad concreta; la edad de oro que vivió la península con César y Augusto no volverá a producirse hasta la llegada al poder de los flavios.

El último punto que vamos a tratar en este apartado es el de la economía. También a nivel económico hay diferencias claras entre la situación que se encontró César y la que hallará Vespasiano. Desde los primeros momentos de la conquista, Cartago primero y Roma después se van a dar cuenta de las potencialidades que esconde nuestro territorio y ambos van a proceder de la misma forma: la explotación directa y sin escrúpulos de los recursos materiales y humanos. El sistema seguido por el régimen republicano en todos los territorios que había ganado para Roma había sido siempre el mismo, la rapiña indiscriminada, el deseo de sacar los máximos beneficios en el mínimo tiempo posible, y esto era fácil de hacer en una zona como la península ibérica que, desde el principio, fue considerada como una de las más ricas. Sin embargo, esta idea generalizada no es adecuada para todo el territorio peninsular, donde conviven zonas muy pobres con otras especialmente fértiles, como el valle del Betis⁷⁰. Desde antiguo se conoce en el sur peninsular la existencia de los cultivos pertenecientes a la trilogía mediterránea, trigo, vid y olivo, pero la producción de los mismos no va a marchar paralela, de manera que hasta el cambio de era se están importando vino y aceite, mientras el trigo producido parece cubrir las necesidades de la región⁷¹. El trigo era conocido desde antiguo; se ha constatado la existencia de trigo cultivado desde el 2500 a. C., idea que se confirma por el mito de Habis; al menos desde el Calcolítico hay silos tipo *putei*, que continuarán en época ibérica, junto a restos de molinos que hablan de

una industria familiar. Desde el primer momento, Hispania será un abastecedor ocasional de los ejércitos romanos y de la misma urbe, en circunstancias excepcionales; sin embargo, la plata y los metales contaban más en estos momentos que la producción agrícola⁷².

En lo que se refiere a la vid y el olivo, sabemos que se importaron hasta el cambio de era, aunque eran conocidos y cultivados en la península. Anforas viñarias griegas se han encontrado en el Cerro Macareno (Sevilla) desde el S. VI a. C., siendo posiblemente de procedencia massaliota. Las monedas de algunas ciudades lo presentan como uno de los cultivos que posiblemente se daban en su territorio⁷³ y los autores romanos hablan de él, pero casi siempre para criticar su mala calidad; al parecer, se buscaba más la cantidad que la calidad⁷⁴. El olivo también es un cultivo antiguo; conocemos la existencia de acebuches en la zona de Almería desde el Neolítico; su calidad dejaría mucho que desear, de ahí las importaciones de que tenemos noticias. El mismo Cerro Macareno nos ha dejado ánforas ibero-púnicas, que parecen fabricadas en Hispania, de forma troncocónica o fusiforme, fechadas en los SS. VI-III a. C. y muy abundantes en la península⁷⁵. Al olivo aluden algunos pasajes del *Bellum Hispaniense*⁷⁶. Respecto a la agricultura en general, podemos decir que, para esta época, su papel fue secundario respecto a la minería, que era el interés prioritario de los que explotaban la provincia, tanto si lo hacían en nombre del Estado como si buscaban el beneficio personal. A partir de Augusto se potenciará el campo y la exportación de productos agrícolas, dirigiéndose hacia este sector algunos capitales que hasta ese momento se habían colocado en las minas.

Las fuentes literarias coinciden en afirmar que Hispania es el distrito minero más rico del área romana en toda clase de metales y que su explotación fue muy intensa durante la dominación romana, sobre todo en la Bética⁷⁷. Tanto los semitas como los romanos centraron su atención en la explotación del subsuelo, pero la minería es una fuente de riqueza explotada desde muy antiguo; ya los iberos explotaban las minas para comerciar con sus productos, desarrollando culturas florecientes como fue la de Tartessos en el sur peninsular. *Carthago* entró por la desembocadura del Guadalquivir y fue remontando el río hasta su nacimiento, buscando las zonas mineras de Levante, donde fundó *Carthago Nova*⁷⁸. Desde el S. II a. C., *negotiatores* itálicos explotaban las minas de forma activa, según demuestran las fuentes escritas y arqueológicas⁷⁹. En la época republicana la plata y el oro contaban más que la agricultura, lo que se aprecia en la calidad de los tesoros tartesios e ibéricos⁸⁰ y en las continuas alusiones de las fuentes al botín de guerra transportado a Roma desde Hispania; en el 206 el objetivo principal de los romanos en el sur peninsular serán las minas de *Castulo*; Publio Escipión, al volver a Roma, lleva 14.342 libras de plata sin acuñar y mucho metal acuñado⁸¹; Livio mostrará que en los años siguientes los ingresos por los saqueos y botines de guerra serán cuantiosos⁸². Blázquez⁸³ nos ha dejado una lista detallada de las cantidades recaudadas por Roma durante la primera etapa de la conquista, en la que más beneficios se obtienen por este concepto. Para un período más reciente, el de la guerra civil, sabemos que Varrón, como hemos dicho antes, solicitó de la región que controlaba, el sur peninsular, 18 millones de sestercios, 20.000 libras de plata y 120.000 modios de trigo (*B. Civ.*, II, 18). Casio Longino redimía con el pago

de grandes sumas de dinero el servicio militar de los *equites* que previamente había reclutado (*B. Alex.*, LVI); durante la campaña de *Munda* se alude más de una vez a la riqueza en metales, especialmente plata, de ciudades o de privados⁸⁴. Así, pues, podemos decir que el principal rasgo económico de la Hispania anterior a César es su interés minero, mientras los demás sectores de la economía, si bien no están muertos, son menos importantes para los conquistadores.

La riqueza económica que nos describe Estrabón para Turdetania creemos que encajaría mejor en la época posterior a las reformas de César y Augusto, tanto por los productos agrícolas que se citan, que ya hemos visto que comienzan a ser conocidos en Roma a partir del cambio de era, como, en mayor medida, por el modelo económico que se trasluce tanto del relato de Estrabón como del de los demás autores que cantan las *laudes Hispaniae*, o sea, un modelo basado en una producción excedentaria, principalmente agrícola, vertida hacia el comercio. Sin embargo, esto no quiere decir que se descuiden los demás aspectos de la economía, como puede ser la minería o las industrias derivadas de los productos del mar. Blázquez⁸⁵ nos muestra la vida en época julio-claudia de tres ciudades representativas de estas tendencias: *Gades*, *Baelo* y *Castulo*.

A nivel agrícola, Augusto se hará cargo de la *cura annonae* y Claudio pondrá bajo el fisco las *frumentationes*⁸⁶, lo que permite un mejor control de los recursos agrarios por parte del Estado. El trigo se envía a Roma de una forma regular, siendo la península una de las suministradoras del imperio⁸⁷. También el vino y el aceite se exportarán, siendo conocidos en el S. I d. C. La cita de Estrabón (III, 2, 6) dice concretamente que de Turdetania se exporta trigo, mucho vino y aceite; éste, además, no sólo en cantidad, sino en calidad insuperable. Pero no queremos detenernos aquí en aspectos que ya hemos visto más arriba, como el relativo a la mala calidad de los vinos hispanos o a la cantidad y calidad del aceite exportado. Con respecto a la época anterior, ya hemos visto que una de las principales diferencias va a ser la comercialización de estos productos, sobre todo el vino y el aceite, que hasta este momento se importaban. Respecto a las estructuras agrarias también hemos de decir algo: en las páginas anteriores hemos repetido en más de una ocasión que el período julio-claudio marcó un cambio dentro de la estructura agraria hispana, suponiendo la potenciación del medio rural. No es que antes no hubiera colonos romanos en el campo; si bien es verdad que muchos de los propietarios de tierras cultivables serían indígenas que habían obtenido la ciudadanía romana, también habría colonos romanos que cultivaran sus parcelas, aunque buena parte de ellos estarían ocupados en la explotación de las minas, en la comercialización de los productos, bien sean los que procedían del sector como los que llegaban a él, o vivirían en las ciudades con las rentas que les reportaban las explotaciones agrícolas que dejaban al cuidado de subordinados.

Este fenómeno potenciaría el desarrollo de la forma de vida urbana y, dentro de las ciudades, de los modelos administrativos romanos, pero dejaba el campo un poco al margen del proceso de romanización, siendo allí donde por más tiempo pervivirían las costumbres del país. La continuidad en la producción de las zonas más ricas agrícola y los pocos hallazgos arqueológicos relativos a la presencia del tipo de explotación rural romana por excelencia, la

villa, con anterioridad a mediados del S. I d. C., sólo muestran que la presencia romana aún era muy restringida y que se concentraba en zonas o ciudades concretas. Se han ocupado del tema, Ponsich, Fernández Castro, Didierjean, coinciden en afirmar que la explotación rural romana comenzará en el valle del Betis con la nueva era y en este sentido apuntan también los hallazgos de mosaicos en el sector⁸⁸.

La minería vería restringidos sus beneficios a finales de la república, aunque esto no quiere decir que no siguieran explotándose las minas. Estrabón nos cuenta cómo algunas minas de *Castulo* ya no resultaban tan rentables como antes porque su plomo fósil sólo contenía pequeñas cantidades de plata, pero las minas cartaginesas aún se explotaban en época de Plinio, como la de *Babelo*, en la Bética⁸⁹. Sin embargo, algunos hechos en los que no nos queremos detener, pero de los que resulta significativa la confiscación de las minas de Mario por Tiberio⁹⁰, unidos a la mayor dificultad en la extracción del mineral y a la menor rentabilidad, harían que algunos capitales que hasta el momento se habían invertido en este sector, pasaran al campo⁹¹. Así, éste se vería beneficiado por un dinero que buscaba una explotación "capitalista" y por la llegada, con las promociones de las ciudades, de nuevos colonos que hicieron posible la implantación de las villas en el campo bético.

Por su parte, las relaciones comerciales se equilibrarían. *Gades* sería uno de los principales puertos béticos, pero también *Corduba*, *Hispalis* y otras ciudades de la costa desempeñarían un papel importante, bien como canalizadores de las mercancías o como puertos marítimos o fluviales. Estrabón (III, 2, 5-6) dice que todo el comercio se realiza con Roma; el viaje, de hecho, no era muy complicado, ni siquiera para los grandes navíos de carga, ya que sólo el paso del Estrecho podría provocar problemas en alguna ocasión. Por otra parte, un barco podía estar en siete días en Roma partiendo del Estrecho y en cuatro desde la Citerior (Plin. XIX, 4), lo que permitía una gran agilidad en los intercambios. Los epígrafes del Testaccio ofrecen una datación correspondiente a los años 144-251 d. C., no pensándose que posteriores excavaciones nos lleven a niveles más antiguos que el S. I d. C.

También en la fosa del *agger* hay materiales hispanos que ocuparían este primer siglo de nuestra era, siendo el comercio muy activo a partir de Claudio⁹². Los *tituli picti* y las ánforas que transportaban los productos tampoco parece que puedan fecharse con anterioridad a esta época⁹³, lo que confirma la idea que hemos expresado hasta ahora de que el cambio de era supuso también el lanzamiento de la economía hispana hacia los mercados de Roma. Sin embargo, sobre la exclusividad de este comercio hemos de puntualizar algo: el Haltern 70 parece un ánfora típica hispana para el transporte de vino; este ánfora y otros envases para el transporte de trigo, vino, salazones, aceite..., se encontraron en el pecio francés de Port-Vendrés, cargadas de productos que debían responder al comercio hispano⁹⁴; ánforas semejantes se han encontrado, según estos autores, en el *limes* renano, Bretaña, canal de La Mancha, Galia, Córcega, Baleares, Elba y Túnez, además de en diversos puntos de Italia, lo que muestra que los productos hispanos no llegaban solamente al puerto de *Ostia*, sino que buscaban el comercio con la mayor cantidad posible de mercados.

Participación de la Bética en los conflictos civiles

Los dos procesos de reformas fueron precedidos de una guerra civil que produjo importantes cambios en el gobierno de Roma; fue un conflicto en el que, de una manera u otra, participaron todas las provincias del Estado, unas de una forma directa, otras aportando lo que en cada momento se les requería, otras, simplemente, tomando partido por uno u otro bando. En ambos conflictos, los protagonistas tuvieron algunas provincias en las que se apoyaron con mayor firmeza, y recibieron una ayuda más valiosa de unos sectores que de otros; al final de las guerras, siempre hubo provincias que habían luchado en el bando del vencedor y otras que tuvieron que pagar las consecuencias de su elección, sufriendo castigos más o menos duros. Estos son los aspectos que queremos recoger para Hispania en el conflicto cesariano y augústeo y en el flavio, ya que su protagonismo en las guerras no fue igual en un caso y otro.

En lo que se refiere a la guerra civil que enfrentó a César con Pompeyo y sus hijos, ambos contendientes habían tomado ya contacto con la península antes del encuentro armado, ambos habían realizado campañas y habían gobernado alguna de las provincias, por lo que conocían el terreno. Después de la guerra de Numancia la península había permanecido relativamente tranquila, salvo algunos episodios violentos de los que escapó un poco el sur peninsular, hasta la guerra civil, y durante este período cayó bajo la esfera de influencia de ambos contendientes. César fue cuestor en la Ulterior en 69-68 y pretor en el 61-60⁹⁵; su actuación fue muy discutida, teniendo firmes detractores⁹⁶, pero también defensores, incluso entre sus adversarios políticos⁹⁷. Sea de una manera u otra, lo importante es destacar que su actuación no había pasado desapercibida y que, para bien unas ciudades y para mal otras, lo recordarían en el momento de la guerra civil. El mismo aludió, al derrotar a Varrón y después de la batalla de *Munda*, a los beneficios que había otorgado a la región del Betis⁹⁸ ya que, como sabemos, las campañas las había llevado a cabo en territorio lusitano. Pompeyo, por su parte, era conocido por el recuerdo de su padre, que había concedido la ciudadanía romana a los soldados hispanos integrantes de la *Turma Saluitana* (ILS, 8.888), pero también por su lucha contra Sertorio, en la que había demostrado su valía como caudillo militar⁹⁹. En la Conferencia de Lucca se le adjudicó la península, que gobernó a través de legados, estando bajo sus órdenes Afranio, Petreyo, Casio Longino y Varrón¹⁰⁰.

Ambos, pues, eran conscientes del valor de Hispania, tanto en hombres como en material, y conocían también la importancia que podía tener para la guerra el controlar estas dos provincias. La península sería el escenario de la batalla de *Ilerda* y, en el valle del Betis se produciría la rendición de Varrón (*B. Civ.*, II, 18-21), la conjura contra Casio Longino (*B. Alex.*, LVII-LXIV) y la campaña de *Munda*¹⁰¹. En el sur peninsular el escenario de las campañas, tal y como lo había sido desde el momento mismo de la conquista, discurrió a lo largo de la línea del Betis y los valles del *Salsum*, *Singilis* y *Corbones*, teniendo como protagonistas a la principal arteria viaria de la región, a las zonas más ricas y a las vías que conducían hacia el Estrecho. La península, por otra parte, tenía abundantes recursos materiales y humanos, colonias, bastantes *cives romani*

e indígenas romanizados que favorecían la formación de clientelas que, en el momento del enfrentamiento, se alinearon junto a sus patronos; las clientelas de César se hallaban principalmente en la Ulterior¹⁰², mientras las de Pompeyo se repartían por toda Hispania¹⁰³. La Citerior y posiblemente también la Lusitania, tal vez por la campaña punitiva de César en el 61 a. C., se decantaron por Pompeyo; el sur peninsular tal vez albergó partidarios suyos debido a su romanización y a la presencia de *cives romani*, siendo sintomático cómo las clases altas tuvieron una clara preferencia pompeyana en las provincias¹⁰⁴; por otra parte, Pompeyo había gobernado Hispania durante mucho tiempo, aunque fuera a través de legados. Sin embargo, y tal vez porque de esta zona tenemos más información que de las demás, en el sur peninsular las opiniones estaban muy divididas, viviéndose un ambiente de guerra civil parecido al que debía existir en la propia Italia¹⁰⁵ y esto era muy importante teniendo en cuenta el papel que las tropas indígenas habían jugado siempre en las guerras que tuvieron como escenario la península ibérica. La conquista, tanto por parte de Cartago como de Roma se realizó con fuertes contingentes nativos en las fuerzas auxiliares y este hecho se hizo aún más patente en estos momentos, en los que ambos contendientes se jugaban su propia vida¹⁰⁶, llegando incluso a realizar manumisiones de esclavos o a prometer la libertad después de la guerra.

Así, podemos decir que hubo una participación real y activa de contingentes hispanos en la guerra, tanto a nivel de ciudadanos romanos como de *peregrini* o esclavos. Muchos autores se han planteado por qué la participación hispana fue tan activa y, sobre todo, por qué pareció definirse a favor de Pompeyo, cuya causa sólo se abandonó tras las repetidas victorias de César. Sólo las fuentes claramente cesarianas hablan de una postura del sur peninsular en favor del futuro dictador. Gabba¹⁰⁷ defiende la idea de un pompeyanismo generalizado a toda Hispania que sólo era vencido por las adversidades de la guerra, pero que, a la menor oportunidad, parecía volver a renacer: la revuelta contra Casio Longino, contra Trebonio, la llegada de Cneo Pompeyo y el apoyo a su hermano Sexto después de perdida la guerra son, según este autor, pruebas que lo confirman. Por su parte, Tsirkin¹⁰⁸ no cifra la actitud de la península en la simpatía por uno de los contendientes ni en una ideología política claramente elaborada que les llevara a defender una actitud determinada. El juzga la postura de las ciudades basándose en motivaciones de tipo económico por las que aquéllas cuya economía dependía del mercado romano se decantaron por César, que en aquellos momentos era dueño de Italia y de Africa (tras la batalla de Tapso). Sin embargo, la última y decisiva batalla se trabó en el valle del Betis, un sector íntimamente ligado al comercio con Roma que pensamos que, contra el pronóstico de Tsirkin, se decantó por la causa que menos le convenía, la pompeyana, derrotada en prácticamente todos los frentes. Realmente, no se puede fijar la actitud de los béticos atendiendo solamente a un motivo claro y simple; tampoco creemos que se deba simplificar a la hora de fijar fidelidades, ya que la mayoría de las ciudades se movieron durante la campaña en un bipartidismo que dejaba patente las disensiones internas que había en ellas¹⁰⁹. Por ello, tampoco nos parece del todo adecuada la postura de Hoyos¹¹⁰, que justifica este aparente pompeyanismo aludiendo a que la campaña de *Munda* se

llevó a cabo en el sector pompeyano por excelencia, mientras pudo haber núcleos cesarianos en áreas más lejanas, que luego se verían recompensadas; aunque no todas las ciudades privilegiadas que conocemos tras las guerras lo serían en el 45 ni todas deberían su promoción a César, la situación geográfica de ciudades con apelativo cesariano es la que ha decidido a Hoyos a situar en estas zonas a los partidarios de César. El hecho de que al futuro dictador le esperasen sus tropas en *Obulco* (*Str.* III, 4, 9) podría ser una señal de que esta zona, al menos, le era favorable. El apoyo a César en el bajo Guadalquivir lo justifica Hoyos por el hecho de que la flota cesariana había llegado a *Gades* antes que César. Pero buena parte de las promociones que se produjeron en el sur peninsular no fueron llevadas a cabo por él, sino que hemos de esperar a que Augusto esté en el poder para poder presenciárselas. En la guerra de Octavio la participación hispana no tuvo la entidad que en el momento de César, pero podemos verla dentro del grupo del vencedor, al que juraron fidelidad las provincias de occidente; *Actium* supuso, hasta cierto punto, la victoria de occidente sobre oriente, hecho que deseamos resaltar aquí no por la importancia que pueda tener en este momento, sino por la diferencia que supone con la guerra protagonizada por Vespasiano que, como veremos más adelante, se decantaba como el candidato oriental al imperio.

Respecto a este conflicto bélico, podemos decir que hubo una relación estrecha entre el vencedor y la península, aunque la lealtad a César fuera una cuestión de circunstancias en algunos casos; por ello, las promociones de las que vamos a hablar más adelante, a pesar de ser una novedad, por su amplitud, dentro del mundo romano, creemos que están justificadas. Esto no quiere decir que el principal motivo que llevó a los vencedores a promocionar un número tan elevado de ciudades fuera la fidelidad, sino que más bien pensamos que esto sólo fue una muestra de un programa político más ambicioso; los demás emperadores julio-claudios, aunque hicieron pocas promociones en la península, en los casos en que fue así, también parecieron atender más a un plan de conjunto que a un interés personal por las ciudades hispanas y, posiblemente, las reformas de Vespasiano tampoco tengan mucho que ver con la fidelidad.

La relación de Vespasiano con la península ibérica, que nosotros sepamos, había sido prácticamente nula. Nacido en Italia en el seno de una familia sin mucho prestigio social, realizó su carrera militar en Oriente, donde estaba cuando los avatares de la guerra le llevaron a ser el candidato al imperio de las tropas orientales¹¹¹. Para Hispania, el momento glorioso había sido el de la candidatura de Galba, cónsul en la Tarraconense hacía ya ocho años¹¹², o incluso pudo tener alguna oportunidad durante el gobierno de Otón, que llevaba diez años en Lusitania cuando estalló el conflicto y fue uno de los primeros en unirse a Galba¹¹³, al que Vindex había ofrecido el poder; después de la muerte de ambos, Hispania tendrá pocas oportunidades de ofrecer un candidato al imperio. Cuando Galba detentaba el poder, en Hispania estaba *Cluvius Rufus*, elocuente y con talento político, pero que no se había puesto a prueba en la guerra (*Tac., Hist.*, I, 8); de hecho, su papel en los sucesos que acaecieron a continuación fue insignificante. Vitelio representaba la oposición a estos dos candidatos y contaba con las tropas de Germania para apoyarle en sus pretensiones y

Vespasiano, como veremos, estaba ligado a las provincias orientales. El acercamiento de este candidato hacia las provincias occidentales se hizo como táctica para asegurarse la paz y la victoria; la rehabilitación de la memoria de Galba fue uno de los instrumentos utilizados a tal efecto. La iniciativa en este sentido había partido de *Antonius Primus*, que luchaba a favor de Vespasiano en la región de Padua y ordenó restituir las estatuas de Galba para asegurarse de que la zona permanecería en paz (Tac., *Hist.*, III, 7); Domiciano retomó esta iniciativa en Roma para afianzar la posición de su padre (Tac., *Hist.*, IV, 40); que corroboró estas medidas para contentar al Senado, pero que no llegó más allá¹¹⁴, ya que pensaba que Galba había enviado desde Hispania sicarios para matarle (Suet., *Galba*, XXIII).

Si la relación del vencedor con Hispania fue prácticamente nula, también lo sería al contrario. Ningún hecho importante se produjo en el solar hispano. En los comienzos de la insurrección, Galba había permanecido en la península hasta que los acontecimientos se precipitaron en Roma y vio clara su candidatura. Partió con la *legio VI Victrix* y la *legio VII* (luego *Gemina*) y algunas cohortes de vascones, pero las tropas regresaron a Hispania porque los pretorianos ya le habían conseguido el poder; la *legio VII* partió hacia el Danubio, y fue sustituida en Hispania por la *legio X Gemina*. Por otra parte, el único protagonismo que tuvo la península, sobre todo la Citerior, fue el oráculo de *Clunia*, que justificaba la candidatura de Galba al poder (Suet., *Galba*, IX), y las demostraciones del candidato al imperio de que su fuerza reposaba en las tropas hispanas¹¹⁵. Si pocas noticias tenemos del solar hispano, en las mismas condiciones nos hallamos a la hora de estudiar la participación de las milicias hispanas en hechos bélicos importantes fuera de nuestras fronteras. Sasel examina las provincias y tropas que ofrecieron el poder a Vespasiano y lucharon para que éste lo consiguiera. El candidato contó con el apoyo de Panonia, Dalmacia, Moesia, Tracia, Acaya, Macedonia, la *regio X* de Italia, Judea, Galia Narbonense y Africa, con cierta participación activa¹¹⁶; Hispania había apoyado a Galba, y pasó por Otón y Vitelio (Tac., *Hist.*, I, 76, 2) antes de unirse a Vespasiano. Cluvio Rufo no supo jugar la baza que podría haber tenido tras subir al poder dos hombres que habían permanecido durante mucho tiempo en la península. Con todo, sabemos que con Galba hubo una legión hispana en Roma, pero también había destacamentos de Germania, Bretaña y el Ilírico (Tac., *Hist.*, I, 6, 4), por lo que esta presencia no revestía mayor interés. La región, por otra parte, se unió tarde a Vespasiano; la alusión de Tácito (*Hist.*, III, 53 y 70) de que Hispania había mostrado simpatía por Vespasiano y la de Suetonio (*Galba*, X) de que había mantenido contactos con Alejandría (ciudad que prestó una gran ayuda a la causa flavia) tampoco hacen pensar que la victoria de éste habría de traer grandes ventajas a la península.

Vespasiano se había visto apoyado desde el primer momento por Oriente; sus legiones, sus oráculos, los gobernadores de sus provincias, incluida Egipto, habían sido los artífices de la victoria; es más, occidente se había mostrado reacio a un candidato oriental. Si bien durante la insurrección contra Nerón fue occidente (Galia, Hispania, Africa) quien formó un frente común, la situación se había vuelto del revés con la muerte sucesiva de los candidatos occidentales, y

estas provincias veían con cierta inquietud la llegada al poder de un hombre con las tendencias griegas de Nerón. La victoria de Vespasiano parecía crear una situación contraria a la que se había forjado tras la batalla de *Actium*, en la que occidente, unido bajo un juramento, había derrotado a oriente¹⁷. Tras la guerra, fueron beneficiadas las zonas del Ilirico y Dalmacia, de Siria y Judea; hubo pocas promociones en la Galia Narbonense e Italia, y tampoco se vieron muy favorecidas Acaya y Macedonia; Vespasiano en su agradecimiento político había sido generoso con las regiones que más ayuda habían aportado a la causa en hombres y en medios, mientras las que jugaron un papel menos significativo, recibieron pocos beneficios¹⁸. Esto nos hace pensar en el trato especial que recibió Hispania.

Después de las promociones de César y Augusto, hemos dicho que Hispania se vio poco favorecida por los emperadores. La medida de Vespasiano de conceder la ciudadanía a toda la península¹⁹ es un hecho excepcional cuyo único precedente para Hispania lo tenemos en el período julio-claudio. Si, como hemos venido viendo hasta ahora, ambas dinastías se encontraron con una situación socio-política diferente y mantuvieron relaciones muy diversas con Hispania, sin embargo, ambas coincidieron en creerla merecedora de una integración real y efectiva en los esquemas romanos.

Promociones julio-claudias y flavias

En los dos casos, la elevación de la categoría jurídica de las ciudades parece que se produjo en una situación extraordinaria; las promociones llegaban tras un período de guerras y, en parte, estarían relacionadas con estos sucesos, pero, por otro lado, los vencedores de esos conflictos no tenían en mente únicamente un agradecimiento político por los servicios prestados; de hecho, al premio a la fidelidad concedido a algunas ciudades se unió el interés político, que invitaba a favorecer a núcleos que no se habían sentido muy ligados al vencedor, pero cuya promoción podría serle rentable. La elevación de la categoría jurídica de las ciudades, su adaptación a los esquemas organizativos romanos a través, principalmente, del derecho latino, implicaba una organización urbana que era ya una realidad en el sur peninsular, pero que resultaba impensable para otros sectores o provincias. En lo que se refiere a César y Augusto, el proyecto político que intentaban asentar suponía un cambio sin precedentes en las estructuras jurídicas y políticas romanas, alterando lo que había sido la esencia de las magistraturas republicanas en lo que tenían de electividad, colegialidad y temporalidad. César primero y Augusto después dieron un paso de gigante en un proceso que se había iniciado tiempo atrás, sobre todo desde el momento en que el régimen republicano se había tenido que poner en manos de los grandes generales, en vez de éstos a su servicio. La ventaja con la que contaron estos caudillos y que no tuvieron los anteriores jefes militares es que la violencia de las guerras había destrozado totalmente al Senado, que se había evidenciado impotente para controlar la situación; por otra parte, la fuerza militar se hallaba concentrada bajo un único mando, lo que permitía a estos hombres considerarse dueños de Roma, al igual que proclamarse sus salvadores. La impotencia del

sistema de gobierno republicano y el poder concentrado en estos caudillos militares, que tras años de luchas ofrecían la esperanza de la paz, eran dos ingredientes que evidenciaban que Roma estaba a las puertas de un cambio institucional importante, sobre todo si tenemos en cuenta que el Senado se había opuesto a César en su momento. Por otra parte, los lazos que ligaban al ejército con Augusto tenían que ver más con la sumisión al caudillo que a los intereses del estado; los soldados confiaban más en el cumplimiento de las promesas que sus generales les habían hecho en el campo de batalla que en las soluciones que podría dar a su situación una república maltrecha e impotente.

Respecto al período flavio, por primera vez se había apuntado la posibilidad de que fueran las provincias las que eligieran un emperador, y los candidatos que se fueron sucediendo estaban muy estrechamente ligados a aquellas personas o regiones que les habían ayudado. Esta situación, que era, si no anormal, sí extraña a las costumbres de Roma, que siempre había sido el centro indiscutible de la actividad política, obligaba a tomar una serie de decisiones que tal vez no se habrían siquiera pensado si la dinastía julio-claudia hubiera seguido en el poder. En ambos momentos, los vencedores se movieron dentro de planteamientos políticos y organizativos que consideraban a la ciudad como el eje de la estructura administrativa, aunque el paso de la república al imperio supuso un cambio importante en la manera de entender la administración de las provincias. La ampliación de la ciudadanía por parte de César respondía a un deseo de hacer participar a las provincias de una forma más activa en el gobierno del imperio; la elevación de la categoría jurídica de muchas ciudades por parte de los flavios, con el aumento del número de ciudadanos romanos que esto implicaba, respondía a los deseos de Vespasiano de acelerar este proceso, pensando sobre todo en los beneficios económicos que esto llevaría a las arcas del Estado.

En Hispania hubo una política de promoción de ciudades muy importante en ambos momentos. Las fuentes literarias nos aportan una serie de datos (que se han visto confirmados y ampliados por la epigrafía) de ciudades que se promocionaron en uno u otro período; sin embargo, no tenemos listas completas de estas ciudades ni, mucho menos, podemos confirmar quién favoreció a cada una. Si bien es verdad que poseemos datos más o menos fiables que nos pueden indicar si una ciudad debió su elevación de status al período julio-claudio o al flavio, en muchos casos hemos de apoyarnos en argumentos no del todo convincentes. Más difícil aún sería intentar especificar qué ciudades fueron beneficiadas por César y cuáles deben por Augusto. En general, para elaborar las listas se suelen utilizar criterios diferentes, como la constatación de la existencia de cartas de municipalidad, los cargos desempeñados en la ciudad, la tribu constatada, Plinio y Ptolomeo como autores representativos de uno u otro período,... Para la Bética, el sistema más generalizado para el primer período ha sido la lista de ciudades que nos ha transmitido Plinio, donde indica el número de núcleos que había en Hispania y la categoría jurídica de los mismos. En algunos casos especifica junto a la ciudad el estatuto jurídico que le corresponde, pero en buena parte de ellos hemos de suponer una promoción julio-claudia en ciudades que presentan un apelativo, un *cognomen*, que parece ligarlas a estos emperadores y que podría indicar también la categoría jurídica de algunas de

ellas¹²⁰. En este punto J. González ha vuelto a avivar la polémica que en su día desató Ch. Saumagne; nosotros no vamos a entrar en polémica, ya que sólo pretendemos independizar las ciudades beneficiadas, independientemente del tipo de beneficio que obtuvieran. La oposición no intentamos establecerla entre colonias y municipios ni entre municipios romanos o latinos, sino entre promociones julio-claudias y flavias.

La tribu a la que pertenecen los ciudadanos del núcleo favorecido podría proporcionarnos importantes datos al respecto, ya que fue diferente según el promotor; pero se utilizaron de forma prioritaria tres tribus: en algunas ocasiones la sergia y, en la mayoría de los casos, la galeria y la quirina, atribuibles las dos primeras a las ciudades beneficiadas por los julio-claudios y la tercera a los flavios. De hecho C. Castillo, ha llegado incluso a sugerir matizaciones en el uso de estas tribus, sobre todo en lo relativo a las colonias, que permitirían fijar con un escasísimo margen de error si debían su favor a César o a Augusto; sin embargo, la misma autora declara en su artículo que los datos aportados por Wiegels se han visto superados, y lo mismo pensamos que podría ocurrir con los suyos propios en una cuestión como es la tribu de un individuo, cuya fuente de información suele ser en la mayoría de los casos la epigrafía, en continuo aumento y que aporta datos nuevos cada día¹²¹; con todo, el artículo es muy interesante. Por último, la aparición de los *nomina Iulius, Claudius, Vespasianus...*, ha sido tenida en cuenta a veces para inclinar la balanza en favor de uno u otro personaje, lo que nos parece muy arriesgado ya que, si bien un individuo podía tomar el nombre de su promotor, los *nomina* son algo demasiado personal y "viajero" como para ser tomados como punto de referencia y, además, no es extraño que *nomina* diferentes aparezcan en la misma ciudad, así como que la cronología de los personajes que los ostentan se aleje bastante de los momentos en los que sus ciudades pudieron recibir una promoción importante.

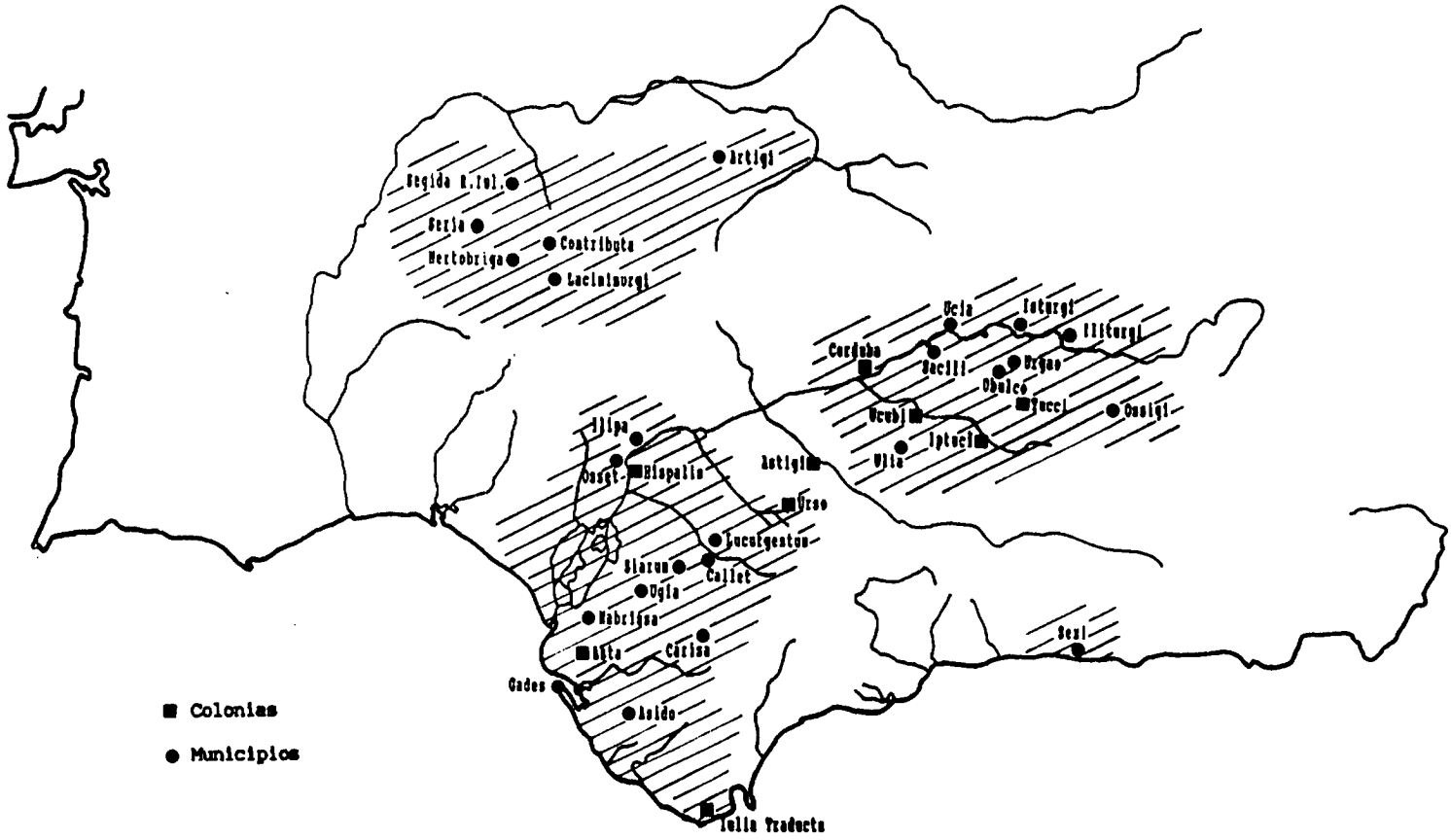
A continuación vamos a presentar dos listas de las ciudades que nosotros pensamos que pudieron inscribirse en los períodos julio-claudio y flavio respectivamente; irán acompañadas de una nota en la que aparecerá la bibliografía más importante que nos ha servido de base para elaborarlas. Los posibles problemas que pudieran plantear algunas ciudades, así como la categoría jurídica de buena parte de ellas podrán comprobarse en dicha bibliografía. Nosotros no deseamos entrar en este punto, muy discutido sobre todo para las ciudades promocionadas por César y Augusto; por otra parte, tampoco pretendemos ofrecer listas cerradas. Somos conscientes de que en otros, que sí podría ser así, cualquier hallazgo epigráfico puede arrojar nueva luz y alterar las conclusiones que se tenían hasta el momento. De todas formas, hemos intentado encuadrar en nuestras listas el mayor número posible de ciudades béticas, porque nuestra intención, en estos momentos, es elaborar un mapa para definir mejor los sectores donde pudieron actuar unos y otros promotores; por esto, pensamos que la omisión o la inclusión de una ciudad no alteraría mucho el cuadro general que el mapa nos presente.

Entre las ciudades promocionadas en el período julio-claudio, enclavamos las siguientes: *Arsa, Artigi, Asido, Astigi, Baelo, Baria, Callet, Carisa, Carmo, Carteia, Celti, Ceret, Corduba, Eburra, Epora, Gades, Hasta, Hispalis, Iliberri, Ilipa,*

Ilipula Laus, Iliturgi, ¿Iliturgicola?, Iptucci, Isturgi, Italica, Iulia Traducta, Iulipa, Lacimurga, Laelia, Lucurgentum, Nabrisa, Nertobriga, Obulco, Onoba, Osset, Ossigi, Regina, Sacili, Segida Augurina, Segida Restituta, Seria, Siarum, Tucci, Ugia C. I. o C. S., Ugia Martium, Ugultunia, Ulia, Urgao, Urso, Usaepo y Vesci. En la lista se incluyen las ciudades que tuvieron algún apelativo relacionado con César o Augusto, aquéllas que distintos autores han considerado como los municipios romanos y latinos de que nos habla Plinio en la Bética y algunas de las que la epigrafía nos ha transmitido su estatuto o la tribu a la que pertenecían sus habitantes¹²².

Promociones de época flavia pensamos que fueron *Abdera, Acinipo, Anticaria, Arastipi, Arunda, Arva, Axati, Baedro, Barbesula, Bujalance, Bursavo, Canania, Cartima, Cisimbrium, Conobaria, Curiga, Igabrum, Ilipula Minor, Ilurco, Iluro, ¿Ipolcobulcula?, Iponoba, Iporca, Ipsca, Irni, Ittuci, Lacilbula, Malaca, Mellaria, Mirobriga, Munigua, Naeva, Nescania, Oba, Ocurri, Olisipo, Oningi, ¿Osca?, Osqua, Ostippo, Sabora, Salpensa, Segovia, Singilia Barba, Sosontigi y Ulisi.* En esta lista se incluyen ciudades que han dejado su carta de municipalidad, que han constata-do su promoción en época flavia, que han dejado constancia de que la ciudadanía se ha conseguido tras el desempeño de cargos públicos en ese período o, simplemente, que parecen inscribir a sus ciudadanos en la tribu quirina¹²³.

Los mapas que acompañan este trabajo ofrecen las áreas geográficas en que se ubican estas ciudades. De muchas de ellas conocemos el lugar exacto; de otras, sólo podemos constatar su localización aproximada; de otras, finalmente, no hemos podido saber aún dónde se hallaban situadas, por lo que hemos prescindido de ellas o, como ocurre para el caso de *Segida Augurina*, las hemos enclavado en el lugar donde parecen indicar las últimas tendencias de la investigación¹²⁴, aunque expresando nuestras reservas al respecto. De todas formas, somos conscientes de que estos mapas y las conclusiones sacadas de ellos tienen aún un carácter provisional.



Conclusiones

Del estudio anterior se puede deducir que las reformas llevadas a cabo en la península y, especialmente, en la Bética por julio-claudios y flavios no fueron procesos similares ni en su intención ni en su realización; factores distintos determinaron la actuación de unos y otros, y factores también diversos condicionaron la postura de la provincia ante los acontecimientos que le tocó vivir. Igualmente, la distancia cronológica que va de un período a otro y la rapidez con que la Bética asimiló la cultura romana hicieron que las condiciones en que ésta se encontraba en cada momento fueran totalmente distintas, lo que condicionaba la respuesta dada ante cada situación.

Cuando César venció a sus enemigos, en el sur peninsular había, como hemos dicho, muy pocas ciudades privilegiadas. *Epora, Corduba, Italica, Carteia, Malaca y Gades*, a la que César acababa de promocionar, eran los únicos núcleos con los que Roma había adquirido ya un compromiso. Prácticamente todas estas ciudades estaban en la línea del Betis, guardando la entrada por Despeñaperros y por los distintos pasos de Sierra Morena en los valles alto y medio del Guadalquivir y controlando la desembocadura del río. También vigilaban la línea de la costa desde *Gades*, pasando por el Estrecho, hasta *Malaca*, o sea, desde la costa atlántica hasta puntos intermedios de la costa sur mediterránea. César tenía, pues, las manos libres para estructurar el territorio a su conveniencia. No fue éste el caso de los flavios, que, en su actuación, hubieron de tener en cuenta las fundaciones que ya habían llevado a cabo los emperadores anteriores y que cubrían, de una forma más intensa, el área geográfica que hemos descrito unas líneas más arriba, abarcando el valle del Betis, penetrando en las entrañas de Sierra Morena con la promoción de un número bastante elevado de ciudades en el sector de la Beturia y extendiéndose por la costa a través de *Gades, Baelo, Carteia, Malaca y Sexi*. Esta ordenación territorial nos muestra un afán calculado de controlar las principales vías de comunicación y transporte, lo que respondía bien al modelo de economía que se había llevado hasta el momento, de explotación de los recursos de la zona. Las promociones flavias respetarán la estructura creada con anterioridad, colonizando las áreas que quedaron libres en el interior, en las planicies agrícolas de los valles medio y bajo del Betis, propiciando el desarrollo de los núcleos rurales, que ya se encontraban con una infraestructura viaria capaz de responder a sus necesidades comerciales. Así, a nivel de sectores promocionados, hubo una compenetración entre el modelo julio-claudio y el que desarrollaron los flavios, pero, de momento, esto sólo hemos de entenderlo en el sentido de que se respetó una estructura territorial ya creada, no en el de que se perseguían los mismos objetivos.

En los dos casos hay también una coincidencia en el hecho de que se trata de promociones masivas que no se habían producido en la misma medida en ningún otro momento. En el caso de César y Augusto se vislumbra, sin embargo, un deseo de crear una estructura territorial de forma rápida y eficaz; una estructura que buscaba unos objetivos claros, en la que las ciudades promocionadas no parecen serlo por sí mismas, sino atendiendo a un plan más ambicioso en el que lo que cuenta es la unidad geográfica amplia, la región natural, frente

a la posible importancia de las ciudades. Es verdad que los núcleos más importantes suelen enclavarse en los principales ejes de control que definen a un territorio, por lo que es normal que la estructuración en sentido amplio se centre en algunas de estas ciudades; pero nosotros creemos que la ordenación territorial julio-claudia estaba al servicio de una estructuración racional del valle del Betis (que era el gran objetivo); las ciudades promocionadas lo estaban en la medida en que podían servir a ese fin, que trasciende al territorio concreto de cada ciudad. Es una política de amplios territorios, no de ciudades, aunque se promocionan ciudades en los distintos niveles jurídicos que contempla la administración romana, en un intento de jerarquizar la estructura territorial, atendiendo a las necesidades básicas de Roma: por una parte, núcleos privilegiados que extiendan la romanización y que se configuren como los principales centros económicos y de control del territorio, por otra, ciudades estipendiarias que mantengan llenas las arcas del Estado.

En el caso flavio nos parece apreciar el fenómeno contrario. Bien es verdad que si en una época anterior ya se había atendido a la estructuración del territorio, creando incluso una provincia, la Bética, y subdividiéndola en diversas unidades intermedias de administración, los *conventus iuridici*, no se necesitaba en este período incidir sobre lo mismo, salvo en el caso de que se hubieran querido hacer cambios significativos; sin embargo, lo mismo que los flavios respetaron las ciudades que habían sido promocionadas con anterioridad, también respetaron los distintos niveles de administración territorial creados. Posiblemente esto fue así porque no se veía la necesidad de crear otras estructuras de este tipo ni molestaban a sus intereses las ya existentes. El hecho de que ni siquiera se alterara la condición jurídica de las ciudades promocionadas para que sirviera a algún plan territorial personal, muestra que, en realidad, los flavios sólo se ocuparon de una política territorial urbana, que afectaba a las ciudades en sí mismas y, más concretamente, a las que aún no habían recibido ningún tipo de promoción. Tal vez por esto no vemos ese afán de crear estructuras de una forma rápida, con variedad en la condición jurídica de las mismas. Se optaría por una solución lenta, la concesión del *ius latii minus*, que no provoca alteraciones en la situación ya creada, que invita a una promoción más o menos rápida según la situación en que se encontrara cada ciudad y que supone únicamente una intervención sobre núcleos urbanos concretos. Es, pues, una ordenación territorial urbana, que vino a completar la ordenación territorial zonal, regional, que había sido potenciada por César y Augusto.

Centrándonos en el aspecto urbano, aunque en los dos períodos se promocionó un número elevado de ciudades, también creemos que se pueden hacer matizaciones a la política seguida en ambos casos. En el período julio-claudio parece que se tiene un especial interés en crear una serie de núcleos urbanos con estatuto jurídico reconocido por Roma, que, aunque se potencie su desarrollo, tienen más valor bajo el prisma de Roma que en sí mismos. Tenemos constancia de la elevación jurídica de muchos centros, atendiendo como hemos dicho, a un plan general que trasciende a las ciudades en sí, pero nos parece que, en ciertas regiones, como algunos sectores del alto Guadalquivir y de la Beturia, la promoción de ciudades se hizo de una manera forzada, calificando

como municipios romanos o latinos a núcleos que, aunque estaban en una región geográfica conveniente a los intereses de Roma, no pensamos que se encontraran en un estadio evolutivo adecuado o, al menos, no en un estadio superior al de otras muchas comunidades de las proximidades del Betis o de las llanuras fértiles de las campiñas cordobesa o sevillana.

Creemos, pues, que hay un empeño en forzar la situación de las ciudades, tal vez promocionándolas sobre el papel, aunque en la realidad no tuvieran la entidad suficiente para llevar con dignidad la categoría alcanzada. A esto se une el hecho de que son muy pocos los casos en los que la política julio-claudia parece haber prestado atención a los problemas de las ciudades en sí, como pueden ser la formación de ciudades nuevas mediante un proceso de amalgamamiento de núcleos dispersos, que sólo podemos concretar con fiabilidad, como hemos visto antes, en el caso de *Contributa*, aunque hemos de añadir que el proceso iniciado en este momento todavía estaba en desarrollo en el período flavio. De *Ategua* nos inclinamos a pensar que, aunque tal vez sufrió un retroceso tras su derrota, aumentado por la actitud negativa de los vencedores, sin embargo, se recuperaría poco a poco hasta enviar un representante al concilio de Elvira. *Ugia Martium* pudo ser una fundación julia en la que el único argumento que tenemos para apuntar la idea de una *contributio* es el hecho de que parece haber un cambio de nombre, pero tal vez la inscripción a lo que aluda es a la adición de un apelativo relacionado con César, *Martium*, a la ciudad que ya existía con anterioridad (apelativo que también tendría en una región próxima *Sacili*) y que continuará viva, como nos han mostrado los itinerarios. Respecto a *Iliturgi*, es cierto que el apelativo *Forum Iulium* puede indicar que hubo una promoción de César, pero los demás testimonios que tenemos de la ciudad (al contrario de lo que sucede en el caso de *Contributa Igultunia Iulia*) nos apuntan hacia la posibilidad de que ya fuera una ciudad importante y desarrollada en estos momentos, tal vez incluso con un estatuto jurídico privilegiado, y que su apelativo sea sólo un indicativo de la situación geográfica en que se hallaba y de la función económica que desempeñaba, que recordaban a los antiguos *fora* romanos. El caso de *Cappa cum Oleastro* es todavía más ambiguo, ya que nos encontramos con una expresión que puede indicar una fusión de comunidades o una simple correlación; en el primer caso, no podemos afirmar en qué fecha se produjo, ya que puede responder al momento de Augusto, al que pertenecen los datos plinianos, o puede ser una actualización flavia, como veíamos en el caso de *Contributa y Curiga*. Por otra parte, si no alteramos el texto pliniano, estas dos ciudades se hallan muy lejos la una de la otra como para intentar justificar una unión de esta clase.

En el período flavio sí hay un interés por las ciudades en sí mismas, por la promoción de centros nuevos que se unan a los ya existentes para atender a las necesidades de Roma, que ahora se pueden canalizar sólo a través del potenciamiento urbano. Un edicto de latinidad indiscriminado es la mejor prueba de que el objetivo principal son las ciudades, no la región en la que se encuadran. Así, los principales testimonios que tenemos del período flavio nos hablan de la preocupación por el territorio de cada ciudad, intentando delimitarlo con precisión y del deseo de llegar a una urbanización total de la provincia, propiciada

por un edicto que no pone restricciones al desarrollo de las ciudades. También para este período las fuentes relativas a procesos de *contributio* son muy escasas, pero, al menos, bastante claras.

Respecto a *Ugultunia* ya hemos hablado, al recoger un proceso de unión de un hábitat disperso que parecía haberse iniciado en tiempos de César o Augusto. Dijimos que después Plinio había asimilado a *Ugultunia* con *Curiga*. La primera contiene en su nombre el apelativo *Iulia* y se adscribió a la tribu galleria; la segunda ha dejado inscripciones en las que aparece la tribu quirina¹²⁵. El apelativo *Contributa* nos informaba de que la ciudad se había formado por agregación de *pagi* o *vici*¹²⁶, sistema que parece confirmar CIL, II, 1041, que habla de una *mutatio oppidi* de los *pagi Translucanus et Suburbanus*, que se unirían a *Ugultunia* en época flavia¹²⁷. Después de esto habría un nuevo proceso de amalgamamiento que uniría *Contributa* a *Curiga*, situada en la misma región. Es, pues, un proceso que se inicia en el período julio-claudio y que, mediante una serie de pasos sucesivos que se nos han conservado más o menos bien, lleva a la fusión de dos núcleos urbanos. Otro caso significativo sería el de *Ipsca*, que se explica generalmente por una agrupación de *pagi* o *vici*, como el anterior¹²⁸. Se localiza en el Cortijo de Iscar, cerca de Castro del Río, en la provincia de Córdoba, y sus habitantes estaban adscritos a la tribu quirina¹²⁹. Plinio no lo cita, por lo que en época julio-claudia sería solamente una ciudad estipendiaria o un núcleo dependiente. Se independizaría en época flavia, conservando su nombre¹³⁰; puede que antes dependiera de la colonia cesariana de *Iptucci*, muy próxima, y que su promoción influyera en la rápida decadencia de ésta, al perder parte de su riqueza agrícola¹³¹.

Estos fenómenos, además de un proceso de creación de núcleos, implican una adecuación del territorio bético a la nueva situación, que supondría la alteración de los límites de algunas ciudades, condicionados por la creación de otras; es lo que parece suceder con la promoción de *Ipsca*, y se daría también en otros casos. En la época julio-claudia son muy escasos los testimonios que podemos entender en este sentido, utilizándose la ciudad como medio para establecer un control económico y como lugar de hábitat de los romanos o personajes romanizados de la provincia; importan las ciudades que se enclavan en las líneas de comunicación y los ejes de control metalífero. Sin embargo, el período flavio nos ofrece casos en los que la ciudad es un centro de interés en sí misma, habiendo una preocupación patente por resolver los problemas que afectan a sus límites y en individualizarlas, potenciando su territorio y su área rural, donde, como hemos visto, comenzaba a llegar la romanización. Esto es lo que provoca esa aceleración en la creación de ciudades y la estructuración del territorio de cada una de ellas. En este sentido se puede explicar el caso de *Calpurniana*, que pudo alcanzar la categoría urbana con los flavios. La ciudad aparece en el Itinerario de Antonino, a 25 millas de *Corduba*, en dirección a *Castulo*. Plinio no la cita, por lo que en el período julio-claudio tal vez sólo fuera un *oppidum* dependiente o una ciudad estipendiaria; sin embargo, su aparición en la obra de Ptolomeo nos muestra que ya era una ciudad¹³². Por su ubicación, pudo ser la *Castra Postumiana* que aparece en el *Bellum Hispaniense* como lugar deshabitado (VIII, 6) y que, frente a la opinión de otros autores, ubicamos

en la zona de Bujalance, que cuadra bien con las distancias señaladas por el itinerario, que ha aportado restos arqueológicos que denotan la presencia de un hábitat ibero-romano y que ha dejado constancia de la tribu quirina¹³³.

Carbula es otro caso interesante. Plinio la consideraba un *oppidum* (III, 10), por lo que posiblemente fue una ciudad estipendiaria en tiempos de Augusto. Posteriormente, CIL, II, 3222, nos muestra una dedicatoria de los *pagani pagi Carbulensis* a Vespasiano. Tal vez la ciudad decayó a partir de entonces, siendo en época flavia simplemente un *pagus* dependiente de otro centro que, por proximidad e importancia, pudo ser *Corduba*¹³⁴. Curchin¹³⁵ plantea que pudo seguir siendo una ciudad independiente y que su territorio era tan pequeño que sólo estaba integrado por un *pagus*, que había tomado el nombre de la ciudad; sin embargo, aún en este caso, la dedicatoria debería hacerla la ciudad como centro urbano, no como núcleo rural. En el caso de *Baxo* tal vez podría hablarse de una adscripción de la ciudad a *Ucubi*, basada en el pacto de hospitalidad constatado para el 34 d. C. El pacto plantearía una relación de igualdad, pero pudo implicar en la práctica una sumisión de la ciudad inferior a la colonia, por un fenómeno de atracción¹³⁶. Un caso similar lo podríamos ver en CIL, II, 1677, de Torredonjimeno, donde el *ordo batores* pudo pertenecer a un centro sometido a *Tucci*, que tenía otros núcleos en esta situación, como Jamilena¹³⁷.

Todos estos casos implican, como vemos, una reestructuración del territorio, que atiende a la necesidad de fijar con claridad los límites de las ciudades. Los hitos terminales aparecidos en Valdecaballeros¹³⁸ adscriben a la colonia bética de *Ucubi* una serie de tierras en lugares muy lejanos al enclave de la ciudad. No hay pruebas de que estos territorios se le concediesen a la colonia en el momento de su fundación; los hitos pertenecen a época flavia, por ello podemos pensar que fue en este período cuando la colonia los adquirió¹³⁹. Tal vez se oponga a una cronología flavia el texto de Suetonio (*Caes.*, XXXVIII) que alude a que César asignó tierras a sus veteranos, pero no siempre en territorio continuo; nosotros pensamos que esto se debería al riesgo que podría representar una concentración elevada de soldados en el caso de que se produjeran disturbios o descontentos en una región, sin que la acción de César deba relacionarse con casos como el de *Ucubi*. Si esta ciudad hubiese necesitado más territorios en el momento de su fundación, se le podrían haber otorgado, ya que aún había un número mediano de ciudades promocionadas y, por tanto, el *ager publicus* sería muy extenso en la provincia. Creemos que esto cuadra mejor con la política flavia, que presenta un paralelo en el caso de *Sabora*. Esta ciudad se ha localizado en las proximidades de Cañete la Real¹⁴⁰; en época de Augusto sería estipendiaria del *conventus astigitanus* (Plin., III, 12) y aparece como un municipio flavio en la epístola que envió a Vespasiano (CIL, II, 1423) en el 77 d. C., consiguiendo del emperador que le permitiese crear un municipio flavio en el llano, sin que por ello aumentaran los impuestos fijados por Augusto; por otra parte, sus habitantes estaban adscritos a la tribu quirina¹⁴¹. Vespasiano siempre favoreció la estructuración y la promoción económica de las ciudades¹⁴², pero esto no tendría por qué ser un problema económico, sino de administración, ya que las ciudades, en su afán por ponerse a tono con la nueva condición jurídica adquirida, a veces gastaban más de lo que se podían permitir¹⁴³. Pero el caso tal

vez más significativo de la política flavia en la Bética nos lo ofrece *Cisimbrium*, que constata su condición de *municipium flavium* (CIL, II, 2096) en el 77 d. C., y que en el 84¹⁴⁴ fijó a través de un hito terminal las fronteras de su territorio. Entre ambas lápidas hay un lapsus de siete años en los que se consolidó el municipio, se promocionaron socialmente sus habitantes y se delimitó con claridad su territorio; *Cisimbium* se ha identificado con el despoblado de Zambra y sus habitantes se adscribieron a la tribu quirina¹⁴⁵.

Teniendo presentes los casos en los que se formó una ciudad nueva mediante la agregación de pequeños núcleos independientes o por escisión de un centro antes sometido a otra ciudad más importante, podemos comprobar que los ejemplos citados para el período julio-claudio (en el caso de que prescindamos del carácter dudoso de la mayoría de ellos) se encuadran en un área geográfica que ocupa el valle del Betis y sus riberas más próximas, salvo en el caso más claro de todos, *Ugultunia*, de la que ya hemos dicho que en esta época sólo se inició un proceso que se completaría con los flavios. Los casos ligados a estos emperadores, salvo la misma *Ugultunia* y el territorio marcado por los hitos terminales de Valdecaballeros (que prácticamente quedan fuera de la provincia), se hallan en terreno llano, rico agrícolamente, y encuadrados geográficamente en el *conventus astigitanus*. Esta localización geográfica, en líneas generales, es la que nos presentan los mapas, tanto para las promociones julio-claudias como flavias, y halla su explicación en la intención con que ambas dinastías afrontaron el problema de la estructuración territorial del sur peninsular.

Generalmente se ha dicho que las promociones de César y Augusto podrí­an responder a un deseo de estos gobernantes de premiar la fidelidad de la península durante la guerra civil. En el caso de los flavios se ha hablado también de agradecimiento político, basado posiblemente en promesas de promoción hechas por Vespasiano en los peores momentos de la guerra o ya insinuadas por emperadores anteriores. Pero nosotros ya hemos mostrado cierta perplejidad al respecto al hablar de la ciudadanía romana, sobre todo del sur peninsular, que aparece en varias ocasiones en fuentes procesarianas es una realidad al menos discutible. Como hemos dicho a lo largo de este trabajo, una lectura entre líneas de los textos cesarianos y la confirmación de fuentes contrarias a él, nos indican que la provincia bética se inclinó más hacia el bando de Pompeyo, aunque también esto habría que matizarlo. Con todo, la posible fidelidad de estas ciudades a César estaría determinada por otros factores que no eran la simple simpatía o afinidad con la línea de acción del futuro dictador. Si recordamos el planteamiento de Gabba, habríamos de ver motivos étnico-culturales, motivos principalmente económicos si atendemos a la explicación de Tsirkin y, en buena medida, militares (de presión, al menos psicológica, sobre las comunidades), según Hoyos. Aceptamos que todos estos factores pudieron influir en las ciudades para favorecer a uno u otro contendiente, pero lo que no podemos es generalizar las posturas, midiendo a todas las ciudades con el mismo rasero. Lo cierto es que, desde que comenzó la guerra, el sur peninsular no mantuvo una postura clara y de conjunto. Durante el gobierno de Varrón ya había ciudades cesarianas (*B. Civ.*, II, 18, 5), aunque la provincia llevaba mucho tiempo gobernada por legados de Pompeyo. Con el gobierno de Casio Longino, *Corduba*,

la futura capital provincial, se movió entre dos aguas (*B. Alex.*, LVIII, 4), siendo luego el cuartel general de los hijos de Pompeyo. De hecho, muchas ciudades vincularon su fidelidad a los avatares de la guerra; incluso dentro del bando cesariano hubo dos grupos, los que apoyaron a Casio Longino y los que no. Lo cierto es que las ciudades tampoco a título individual fueron fieles a uno u otro contendiente, sino que dentro de cada una había partidarios de ambos. Esto se aprecia bastante bien en el *Bellum Hispaniense*, el relato más detallado que conservamos de la campaña de *Munda*, donde se recogen los cambios experimentados en varias ciudades, dependiendo de las presiones de la guerra. En general, se puede ver siempre un bipartidismo entre los habitantes de las ciudades, que muestran desacuerdos en *Corduba*¹⁴⁶, *Ategua*¹⁴⁷, *Ucubi* (*B. Hisp.*, XX, 2; XXI, 3), *Bursavo* (*B. Hisp.*, XX, 3-4), *Munda*¹⁴⁸, *Carteia*¹⁴⁹ e *Hispalis* (*B. Hisp.*, XXXV, 1-2; Cas. Dio, XLIII, 39). Sólo dos ciudades parece que no cambiaron sus fidelidades en todo el conflicto, *Ulía*¹⁵⁰ y *Urso*¹⁵¹.

La fidelidad, bajo el punto de vista de César, también es algo secundario. El general necesitaba medios para sufragar sus campañas y para los planes que tenía en el caso de que alcanzara la victoria. Se piensa que la sublevación de la Bética contra Casio Longino fue un riesgo calculado, que luego César utilizaría como excusa para requisar los fondos económicos de la región; el hecho de que dejara a Longino dos legiones italianas aparte de las que ya tenía, se ha interpretado en este sentido¹⁵². Por otra parte, la aparición de un número tan elevado de ciudades con apelativo en la Lusitania y la Bética es un caso único en el alto imperio, y tal vez constituya un gesto de propaganda deliberada de César, ya que muchas ciudades bien romanizadas en época de Augusto optaron por Pompeyo en la guerra civil¹⁵³.

Respecto a los flavios, hemos visto que Hispania les profesó una fidelidad que venía más por la eliminación progresiva de los demás candidatos al imperio que por Vespasiano; bien es cierto que en los últimos momentos de la guerra la península fue convencida por los partidarios de éste para que se pusiera de su parte, pero esto no prueba una fidelidad digna de ser resaltada. La postura de Vespasiano hacia Hispania no debe verse, pues, como un gesto claro de agradecimiento político ni como la plasmación de proyectos de otros emperadores anteriores; por otra parte, centrándonos ya en la Bética, sólo se promocionó a ciertas áreas, no se elevó la categoría jurídica de las ciudades julio-claudias y se planteó un sistema de promoción lento y a largo plazo. No son medidas que parezcan encaminadas a calmar las ansias de recompensas de ciudades que pensaban que las tenían de sobra merecidas. En realidad, Vespasiano vuelve sus ojos hacia Hispania buscando una manera de obtener beneficios directos y rápidos para Roma, ofreciendo a cambio un medio de promoción indirecto y ralentizado. Tras el conflicto, por la falta de ingresos y por los enormes gastos de la guerra, había tres sectores de la administración que se mostraban claramente deficitarios: la corte, el ejército y las obras públicas; la política de Vespasiano busca un saneamiento económico y una cantera de personal para el ejército que sustituya al ciudadano italiano, poco propenso a engrosar las filas de las legiones¹⁵⁴.

Para todo esto se potencia una política de presión fiscal, que los flavios no desarrollarían sólo en Hispania, sino de la que tenemos testimonios en

Cirenaica, Túnez, Argeria, Salerno, Orange, la Lex Manciana y la Tabula de Veleia¹⁵⁵. Creemos que Hispania no merecía una promoción semejante y, si la recibió, fue porque su territorio se hallaba en condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades que acuciaban al imperio; muchas ciudades dejarían de pagar el tributo propio de los núcleos estipendiarios, pero sus ciudadanos entrarían en las obligaciones fiscales que afectaban a los demás ciudadanos del imperio¹⁵⁶. Si Galba “olvidó” el cobro de los impuestos hispanos, Vespasiano los restauró¹⁵⁷, hecho que no habría sido muy popular en el caso de que el emperador debiera parte de su victoria a la península; sin embargo, no tenemos ningún comentario al respecto. Pero las medidas económicas de Vespasiano no se centraron sólo en cuestiones de detalle; el emperador tenía en mente todo un proyecto económico y fiscal por el que estaba dispuesto a restaurar el pago al Estado de todo tipo de impuestos que, en buena medida, se había visto cortado por el continuo estado de guerra. Esto afectaba también a las tierras, sobre todo al *ager publicus*, que en algunos casos había sido ocupado por particulares y que, en otros, se encontraba en una situación jurídica dudosa por el descuido de la administración pública. Así, con Augusto las imposiciones sobre las provincias estaban desligadas del censo de ciudadanos salvo en Italia, para controlar la *vicesima hereditatum*. Vespasiano ejercerá la censura con todo lo que ello implica de control de personas y propiedades y en este sentido debemos entender las continuas alusiones de las fuentes a su avaricia. Una de sus obsesiones será la regulación de la situación del *ager publicus* y de la propiedad de la tierra en general, tanto en Italia como en las provincias; esto se verá claramente en el control de los *subseciva* y en su deseo de delimitar el territorio de las ciudades¹⁵⁸. Si el caso de *Emerita* es el más conocido para Hispania, esto afectaría a todas las ciudades que, habiéndose beneficiado de una promoción, tenían un territorio y unos habitantes que censar, y en la Bética el número de municipios flavios fue muy elevado, según podemos ver en nuestras listas (que esperamos que sean ampliadas por la epigrafía).

Vemos, pues, que en la actuación de cada uno de los promotores hubo motivos más profundos, que trascendieron al ámbito provincial. La fidelidad, como acabamos de ver, tuvo un papel secundario en las reformas realizadas y no fue, ni mucho menos, uno de los puntos tenidos en cuenta por César, que no dudó en promocionar ciudades que le fueron adversas, aunque sí dejó un vacío en la condición jurídica de los núcleos urbanos del área donde se desarrolló la campaña de *Munda*; nosotros pensamos que la promoción de algunas ciudades fieles, así como el abandono de este sector fueron actos individuales que en nada afectaban al plan de conjunto del dictador. Tampoco en el período flavio la fidelidad fue una baza importante en la reforma llevada a cabo por estos emperadores. Mayor sentido damos nosotros al tipo de promoción realizada; como ya hemos comentado, César y Augusto promocionaron de una forma rápida las ciudades béticas, incluyéndolas en las más variadas categorías jurídicas; Vespasiano utilizó una fórmula lenta y un sistema de promoción igualitario para todas las ciudades. Esto indica, al menos, que por parte de los julio-claudios había un interés en definir lo antes posible la estructura general de la región del Betis, creando una serie de ciudades privilegiadas que obtuvieron su promoción

por motivos diversos a su postura en la guerra civil. Los flavios deseaban también cambios profundos en la provincia, pero esos cambios no podían producirse rápidamente o no era intención de estos emperadores que así fuera.

Por todo esto, creemos que debemos atender a un punto que hasta ahora hemos dejado al margen del trabajo: la situación geográfica de las ciudades que fueron promocionadas en cada momento. Si observamos los mapas, las promociones julio-claudias se ordenan en varios sectores claramente definidos y organizados, teniendo como base la arteria fluvial del Guadalquivir; contabilizamos cuatro sectores:

- *Valle alto del Guadalquivir*¹⁵⁹: entre este río y el *Salsum* aparecen una serie de ciudades promocionadas, en la zona de *Obulco*, donde César instaló su cuartel general al iniciar la campaña de *Munda*. Es la zona donde hay más centros con apelativo cesariano y su importancia bajo el punto de vista territorial se centra en el hecho de que marca el camino hacia *Despeñaperros*, *Baecula* y *Castulo*. La zona tiene un gran interés económico, centrado en la minería, y estratégico, como punto de control de vías, pero este segundo factor no sería tan importante en un período en el que la zona estaba ya bajo control romano. Deja al oeste el sector que protagonizó la guerra civil en el sur peninsular, sector que, grosso modo, podemos centrar en el valle del *Singilis*. Si por una parte parece confirmarse la tesis de Hoyos¹⁶⁰ de que esta zona pudo ser fiel a César, también lo es el hecho de que no tenemos ningún testimonio firme que lo pruebe; la ciudad fiel más cercana es *Ullia*, que queda un poco al margen de este área. No queremos con esto negar la posibilidad de que César encontrara apoyos en la región, pero deseamos plantear que tal vez estuviera simplemente tranquila.

- Un segundo sector lo integra la *Beturia*, tanto túrdula como céltica. Ninguna de ellas aparece en el *Bellum Hispaniense* a favor de uno u otro bando, pero sí tenemos referencias de que era zona de refugio de los que huían de la guerra y de que por ella penetraban en el valle del Betis los lusitanos, que aparecen generalmente en el ejército pompeyano¹⁶¹. La región había sido desde épocas anteriores un territorio tapón frente a las incursiones lusitanas, definiéndola Estrabón (III, 2, 3) como una zona áspera y estéril, descripción que se parece poco a la de Plinio (III, 13–14), que recoge el estado de la región tras las promociones julio-claudias y que cita un elevado número de ciudades en ella, a pesar de encontrarse en una zona montuosa. Si los beturios no participaron de forma directa en la guerra y las únicas alusiones que tenemos nos indican que no impidieron la llegada de refuerzos para las tropas pompeyanas, no podemos pensar que la promoción de la región responda a motivos de fidelidad a la causa cesariana. Tampoco hemos de considerar que hubo una motivación económica, porque la región no tenía grandes riquezas, salvo las posibilidades mineras de cualquier zona de Sierra Morena y esta explotación no requiere necesariamente una promoción del urbanismo. Sin embargo, a través de estas ciudades podemos tomar contacto con facilidad con la cuenca del Guadiana, donde comienza la Lusitania, una región integrada hasta el momento en la misma provincia que la Bética, pero con unos rasgos socio-políticos muy diferentes.

- Un tercer sector se centra en el *valle bajo del Guadalquivir*, a partir de *Hispalis*. También este área quedaba fuera de la zona en conflicto y casi todas

sus ciudades son ignoradas por el *Bellum Hispaniense*. Tal vez la zona no fuera contraria a César, dada la rapidez con la que el general se movió por ella tras la campaña de *Munda*; *Gades* albergó la flota cesariana y esto haría que su sector más próximo fuera fiel a César, aunque esta fidelidad sólo se debiera a motivos militares, pero no podemos aplicar este argumento a todo el bajo Guadalquivir. Por otra parte, la escasa resistencia de la zona al avance de César no tiene mucho valor si tenemos en cuenta que éste ya había derrotado a los hijos de Pompeyo y que la guerra estaba decidida. En el sector César benefició a los núcleos económicamente más ricos y a aquéllos que jalonaban la ruta hacia *Gades*.

• *Sexi*, apellidada *Firmum Iulium*¹⁶², constituye por sí misma el último sector. Se halla en la costa, alejada de los demás centros promocionados; por eso, tal vez en este caso sí podamos hablar de un premio a la fidelidad, pero siempre a título individual y de una forma aislada.

Si atendemos al mapa, las reformas cesarianas, cuya línea de actuación siguió, sin cambios perceptibles, Augusto, se encaminan a controlar todo el valle del Guadalquivir, estableciendo centros privilegiados en los lugares por los que se puede acceder al mismo, y siguiendo la línea del río desde *Castulo* hasta su desembocadura. La conexión con el Guadiana la realizó a través de otra serie de ciudades como *Ebora Liberalitas Iulia*¹⁶³, *Myrtilis Iulia*¹⁶⁴ y *Salacia Imperatoria*¹⁶⁵. Pasado el Guadiana, sólo *Olisipo Felicitas Iulia*¹⁶⁶ será beneficiada por César antes de alcanzar *Scallabis Praesidium Iulium*, que controla la línea del Tajo. Después, *Pax Iulia*, *Emerita* y *Metellinum* vendrán a completar una labor que consistió en la protección frente a agentes externos del rico valle del Guadalquivir; estas fundaciones lo que hacen en realidad es marcar los límites entre la región bética y la lusitana. Un precedente de las diferencias existentes entre ambos sectores lo encontramos en la disposición de los ejércitos con anterioridad a la batalla de *Ilerda* (*B. Civ.*, I, 38), donde el sector bético y lusitano, aún perteneciendo a la misma provincia, es puesto bajo la supervisión de dos generales diferentes. Algunos han considerado que esta disposición pudo ser un precedente de la división provincial de Augusto, pero nosotros nos inclinamos más hacia motivaciones de carácter táctico. Sin embargo, César sí pudo haber potenciado esta división con la política de promociones que ideó para el sector y que desarrolló más tarde Augusto, al que debemos la separación de Bética y Lusitania como provincias independientes.

Por otra parte, también podríamos ver el precedente de César en otra medida de administración tomada por Augusto: la creación de los *conventus iuridici*. Al hablar de la extensión del derecho de ciudadanía dijimos que César, mientras estuvo en la *Ulterior*, impartió justicia en algunas ciudades y que, para la época, había *conventus civium Romanorum* en diversos centros del valle del Betis; estos centros coinciden prácticamente con las futuras capitales de los *conventus iuridici*: *Gades*, *Hispalis* y *Corduba*. La última capital conventual, *Astigi*, será una fundación de Augusto, tal vez con la intención de que sirviera de apoyo territorial a este último *conventus*¹⁶⁷, que abarca curiosamente la región en la que se desarrolló la batalla de *Munda*, en la que César sólo promocionó la ciudad de *Urso* (más como castigo que como premio, ya que trasladó a ella gentes procedentes de Roma). Sin embargo, tampoco en la fundación de esta colonia vemos una ini-

ciativa de Augusto que se aleje de los planes de César para la región. Cuando estructuró el sur peninsular, César fundó la colonia de *Urso*, a la que podemos considerar una avanzadilla de castigo en la zona vencida; se establecía así una ecuación viaria *Corduba-Urso-Hispalis*, que favorecía la rapidez en los contactos y que potenciaba la explotación económica del sector a través de estas ciudades promocionadas y de la mejora de la red viaria que las unía. La ecuación *Corduba-Astigi-Hispalis*, favorecida por Augusto, sólo matiza el planteamiento cesariano, dado que *Astigi* se halla más próxima a las vías de comunicación más importantes (Vía Augusta y Betis) y, además, está ubicada en el punto en que el río *Singilis*, que estructura el sistema económico de la región, comienza a ser navegable (Plin., III, 12).

En la reforma flavia no vemos ninguna actuación en este sentido. Los emperadores respetaron la división provincial establecida por Augusto y también esas divisiones intermedias que son los *conventus iuridici*. Igualmente, respetaron las ciudades que habían sido promocionadas con anterioridad, sin intervenir en el status conseguido por las mismas. Los flavios se limitaron a fomentar el fenómeno urbano en aquellas regiones en las que no era aún muy fuerte (mediante procesos de *contributio* o similares) y a integrar en categorías jurídicas romanas las ciudades que, teniendo una estructura urbana, aún no habían sido beneficiadas. Por esto, los municipios flavios casi se enclavan todos en el *conventus astigitanus*, el más olvidado por la promoción anterior. Frente a su despreocupación por una organización de tipo territorial, que ya les había sido transmitida con la creación de la provincia y la división conventual, su interés se centrará, sin embargo, en las cuestiones que afectan a las ciudades a título individual, como es su promoción y la fijación clara de sus límites territoriales.

Así, los julio-claudios, con una política de promociones rápidas y encuadradas en un sector geográfico concreto, buscaron más la formación de ámbitos territoriales amplios (como son la provincia y los *conventus iuridici*), que el desarrollo de las ciudades, ya que se promocionó a las que se consideró necesario para realizar el proyecto inicial. Los flavios, en cambio, buscaron con su política de promoción lenta (pero efectiva para conseguir una adaptación a los modelos administrativos romanos y a su sistema económico y social) y con su interés por las zonas más descuidadas, un desarrollo urbano que permitiera integrar al mayor número posible de hispanos dentro de la estructura económica y fiscal de Roma. Las diferencias en la postura de la zona hacia los dos contendientes y las distintas aspiraciones de los vencedores en los conflictos bélicos llevaron a la consecución de dos objetivos distintos, pero complementarios, que culminaron en la integración de la Bética en los modelos administrativos romanos y en el libre acceso de todos sus habitantes libres hacia la ciudadanía romana, cuya consecución, a partir de Vespasiano, será sólo una cuestión de tiempo, no de impedimento legal.

NOTAS

* Trabajo realizado dentro del Equipo de Investigación sobre el Medio Rural en la Bética Romana, de la Universidad de Córdoba (Plan Andaluz de Investigación. Junta de Andalucía).

- (1) Ver la lista de las ciudades promocionadas por los julio-claudios en la n. 122.
- (2) Plin., III, 12, B. *Hispania*, XXV, 33-6; XXXVIII, 2.
- (3) B. *Civ.*, I, 38: posición de los legados de Pompeyo; Afranio en la Citerior, Petreyo en la futura Lusitania y Varrón en la futura Bética. Sobre los *conventus*, ver B. *Civ.*, II, 18, 4; 19, 3; 20, 5; B. *Alex.*, LVI, 4, LVII, 4; LVIII, 4; LIX, 1; Suet., *Caes.*, VII, 1. PÉREZ J. A., "Una hipótesis sobre el seu origen: els *conventus iuridici romans*", *L'avenç*, XLIV (1981), p. 36 y p. 38, n. 5.
- (4) CORTIJO CERREZO, M. L., *El municipio romano de Ullia (Montemayor, Córdoba)*, en prensa. Los patronos aparecen en CIL, II, 1.515-1.527 Y 1.529.
- (5) CIL, II, 1.610. Casos similares son los de CIL, II, 1.631 Y 1.635, que también se han adjudicado a *Igabrum*, aunque no aparece el nombre del municipio y se hallan en una zona que no podemos adscribir con seguridad a esta ciudad. Ver también STYLOW, A. U., "Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania", *Gerión*, IV (1986), p. 296. CIL, II, 2.096, de *Cisimbrium*, muestra también a un individuo que recibió la ciudadanía romana por desempeñar el *Ilviratus*; la inscripción se fecha en el 77 d. C., lo que la convierte en una muestra de agradecimiento a Vespasiano (Ver STYLOW, A. U., "Apuntes...", pp. 291-294).
- (6) CANO NAVAS, M. L., "Inscripción romana, inédita, en la provincia de Córdoba", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Antigua* (Córdoba, 1978), pp. 347-353.
- (7) D'ORS, A., *Epigrafía jurídica de la España Romana* (Madrid, 1953), pp. 61-63.
- (8) STYLOW, A. U., "Apuntes...", p. 301.
- (9) BOSWORTH, A. B., "Vespasian and the provinces: some problems of the early 70' A. D.", *Athenaeum*, LI (1973), p. 52; MUÑIZ COELLO, J., "La política municipal de los Flavios en Hispania. El *Municipium Irnitianum*", *Studia Historica. Hª Antigua*, II-III, nº 1 (1984-85), p. 162.
- (10) Liv., XXIII, 26; XXVIII, 2, 13; XXXVIII, 3, 16.
- (11) TOVAR, A., *Iberische Landeskunde, Baetica*, (Baden-Baden, 1974), p. 55; CORZO, R./A. JIMÉNEZ, "La ordenación territorial de la Baetica", A. E. A., LIII (1980), p. 47. La distancia entre Alcalá de los Gazules y Jerez es algo superior a los 50 Kms.
- (12) Liv., XXIII, 26, para el 216 a. C.
- (13) Liv., XXVIII, 2, 13; XXVIII, 3, para el 207 a. C.
- (14) Frente a la relativa rapidez de la conquista del valle del Betis, la de Lusitania ocupó la actividad de Roma de forma constante, aunque no continua, durante todo el período republicano. GONZALEZ ROMAN, C., *Imperialismo y romanización en la Provincia Hispania Ulterior* (Granada, 1981), p. 60.
- (15) Diod., XXV, 10-12; Ptol., VI, 58.
- (16) Liv., XXVIII, 13, 1-3; XXXIII, 21, 6.
- (17) Liv., XXXIII, 21, 6.
- (18) Liv., XXVIII, 15.
- (19) Liv., XXVIII, 19-20. IBÁÑEZ CASTRO, A., *Córdoba hispano-romana* (Córdoba, 1983), p. 54 y n. 48 recoge las opiniones de distintos autores al respecto.
- (20) Liv., XXXV, 22, 5; SEGURA ARISTA, L., *La ciudad ibero-romana de Igabrum* (Córdoba, 1988), pp. 34-35.
- (21) Liv., XXVIII, 22-23.
- (22) *Str.*, III, 2, 1; Plin., III, 7.

- (23) GONZALEZ ROMAN, C., *Imperialismo...*, pp. 17–18 y 22 y p. 50, n. 67.
- (24) Esta es la tendencia general de los investigadores que se han ocupado del ordenamiento territorial ibérico en la Bética y que se plasma en trabajos como RUIZ, A., “Los pueblos ibéricos del Alto Guadalquivir: análisis de un proceso de transición”; *Cuadernos de Historia de Granada*, III (1978), pp. 253–284; RUIZ, A./M. MOLINOS, “Elementos para un estudio del patrón de asentamiento en las campiñas del Alto Guadalquivir durante el horizonte pleno ibérico (un caso de sociedad agrícola con Estado)”, *Arqueología Espacial*, IV (1984), pp. 187–206; MOLINOS, M./A. RUIZ/F. NOCETE, “El poblamiento ibérico de la Campiña del Alto Guadalquivir: proceso de formación y desarrollo de la servidumbre territorial”, *I Congreso Peninsular de Historia Antigua* (Santiago de Compostela, 1988), II, pp. 79–88; RUIZ, A./M. MOLINOS./F. HORNOS/C. CHOCLAN, “El poblamiento ibérico en el Alto Guadalquivir”, *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el mundo ibérico* (Jaén, 1985–87), pp. 242–247.
- (25) MOLINOS, M./A. RUIZ/F. NOCETE, “El poblamiento...”, p. 84 ss.
- (26) Cas. Dio., XLIII, 33, 2. LACORT NAVARRO, P. J., *Construcciones rurales ibero-romanas en la Campiña de Córdoba* (Memoria de Licenciatura, inédita, Córdoba, 1982), pp. 101–103.
- (27) Para esta idea y todo lo referente a los silos, *vid* LACORT NAVARRO, P. J., *Economía agraria ibero-romana en el Valle Medio del Guadalquivir: infraestructura rural* (Córdoba, 1989, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, serie microfichas), pp. 250–256.
- (28) BLAZQUEZ, J. M., “Hispania en época julio-claudia”, *Estudios sobre la Tabula Siarensis, Anejos de Archivo Español de Arqueología*, IX, (Madrid, 1988), p. 214.
- (29) B. Civ., II, 21, 2–3; Cas. Dio., XLI, 23–24; XLIII, 39, 5.
- (30) BRUNT., P. A., *Italian Manpower* (225 B. C.–A. D. 14) (Oxford, 1971), p. 584.
- (31) Ver n. 122.
- (32) FREDERIKSEN, M., “Changes in the Patterns of Settlement”, *Hellenismus in Mittelitalien* (Göttingen, 1976), p. 352, n. 75.
- (33) VEYNE, P., “Contributio: Bénévent, Capoue, Cirta”, *Latomus*, XVIII (1959), p. 569 y n. 1.
- (34) LAFFI, U., *Adtributio e contributio. Problemi del sistema politico-amministrativo dello stato romano* (Pisa, 1966), p. 13; p. 87 y n. 238.
- (35) *Idem*, p. 159 y n. 484.
- (36) FREDERIKSEN, M., “Changes...”, p. 347.
- (37) SABATTINI, A., “Romanizzazione e proprietà fondiaria. L'esempio della Regio Ottava”, *St. Romag.*, XXIX (1978), pp. 36–37.
- (38) ALBERTINI, E., *Les divisions administratives de l'Espagne romaine* (París, 1923), p. 113, n. 5; THOUVENOT, R., *Essai sur la province romaine de Betique* (París, 1973), p. 201; LAFFI, U., *Adtributio...*, pp. 122–125.
- (39) CURCHIN, L. A., “Vici and pagi in Roman Spain”, *R. E. A.*, LXXXVII, 3–4 (1985), p. 340; RODRIGUEZ NEILA, J. F., “Notas sobre la contributio en la administración municipal de la Bética romana”, *Archivo Hispalense*, CLXXXV (1977), p. 56.
- (40) CIL, II, 186*. CURCHIN, L. A., “Vici ...”, p. 341.
- (41) B. *Hisp.*, VI–VIII; XIII; XV; XIX; Cas. Dio., XLIII, 33; Val. Max., IX, 2, 4; Frontino, III, 14, 1; Str., III, 2, 2.
- (42) PUERTA, C./A. U. STYLOW, “Inscripciones romanas del SE de la provincia de Córdoba”, *Gerion*, III (1985), p. 329, n. 17.
- (43) FLOREZ, E., *España Sagrada* (Madrid, 1754), X, p. 162 y XII, p. 186; THOUVENOT, R., *Essai...*, pp. 320–321; ETIENNE, R., *Le culte imperial dans la peninsule iberique d'Auguste à Diocletien* (París, 1974), pp. 514–515.

- (44) A. E., 1952, n. 49 en la que aparecen unos *decuriones et municipales Martienses qui antea Ugienses fuerunt*.
- (45) *It. Ant.*, 403, 7; *Vic.*, I-IV; *Rav.*, IV, 44 (315, 12). CORZO, R./A. JIMÉNEZ, "Organización...", p. 41; FERREIRO, M., *César en España* (Sevilla, 1986; Tesis Doctoral inédita), p. 802, n. 230.
- (46) D'ORS, A., "Una nueva tabla emeritense de *hospitium publicum*", *Emerita*, xvi, 1 (1948), p. 46 ss.
- (47) El hecho de que los itinerarios sigan nombrando a la ciudad nos muestra que su importancia no había decaído. Ver RODRIGUEZ NEILA, J. F./J. M. SANTERO SANTURINO, "*Hospitium y patronatus* en una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)", *Habis*, XIII (1982), pp. 121-122.
- (48) FERREIRO, M., *César...*, p. 373 y p. 803, n. 232-234.
- (49) RUOFF-VAANANEN, E., "Studies on the Italian Fora", *Historia*, XXXII (1978), p. 7.
- (50) *It. Ant.*, 403, 2. Despoblado de Máquiz (cerca de Mengíbar), según BLANCO, A./G. LACHICA, "De situ Iiturgi", *A. E. A.*, XXXIII (1960), pp. 193-196.
- (51) Si *Cappa* se ubica en la zona de *Espera* y *Oleastro* en las proximidades de Rota o el Puerto de Santa María, es poco lógico que se produjera una fusión, dado que ambos lugares se hallan a unos 60 Kms. uno de otro, con otras localidades de por medio; sería más lógico si Plinio confundiera *Cappa* con *Caepia*=*Turris Caepionis* (TOVAR, A., *I. L.*, pp. 49-50; CORZO, R./A. JIMÉNEZ, "Ordenación..." p. 47), pero estas consideraciones lo único que hacen es complicar aún más el problema.
- (52) MOLINA, F./J. M. ROLDAN, *Historia de Granada, I. De las primeras culturas al Islam* (Granada, 1983), pp. 214-215 y n. 141; MILLAN GONZALEZ-PARDO, I., "Ara funeraria de *Ullisi* y pruebas de un nuevo municipio de Roma en la Bética", *A. E. A.*, L-LI (1977-78), pp. 57-76.
- (53) MARTIN, R., "Formation et développement de l'habitat urbain en Gaule Romaine", *Thèmes de recherche sur les villes romaines d'Occident* (París, 1977), p. 182.
- (54) BLAZQUEZ, J. M., "Ciudades hispanas de la época de Augusto", *Symposium de ciudades augusteas*, II (Zaragoza, 1976), pp. 103-104.
- (55) Apiano, *Iber.*, LXXXV; *Val. Max.* II, 7, 1; Livio, *per.*, LVII; Ps. Frontino, IV, 1, 1. Ver también *Fontes Hispaniae Antiquae*, IV (Barcelona, 1937), pp. 63-68.
- (56) GARCIA Y BELLIDO, A., "Auxiliares hispanos en el ejército de ocupación", *Emerita*, XIV (1956), p. 116 ss.; *Idem.*, "El *exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano", *A. E. A.*, XXXIV (1961), pp. 114-160; *Idem.*, "El ejército romano en Hispania", *A. E. A.*, CXXXVIII (1976), pp. 59-102; ROLDAN HERVAS, J. M., "El elemento...", pp. 77-123; *Idem.*, *Hispania y el ejército romano* (Salamanca, 1974); *idem.*, "Legio Vernacula, ¿justa legio?", *Zephyrus*, XXV (1974), pp. 457-471.
- (57) *B. Civ.*, I, 85; *B. Civ.*, II, 20, 4; *B. Alex.*, LIII, 4-5; LIV; LVII, 1-3; *B. Hisp.*, VII, 4; XII, 1; XX, 4-5. ROLDAN HERVAS, J. M., "El elemento...", p. 110 ss; *Idem.*, "Legio Vernacula...", pp. 457-471.
- (58) *B. Alex.*, LIII, 4; LIV, 3; LVII, 1-3; *B. Hisp.*, VII, 4; XIII, 3.
- (59) *B. Alex.*, L, 3; LIII, 5; *B. Hisp.*, XXIII.
- (60) ROLDAN HERVAS, J. M., "El elemento...", p. 90, piensa que las concesiones viritanas no serían tan amplias, idea que compartimos.
- (61) Cic., *Ad Fam.*, X, 32, 1; *Str.*, III, 5, 3.
- (62) *B. Civ.*, II, 18, 4; 19, 3 y 20, 5; *B. Alex.*, LVI, 4; LVII, 4, LVIII, 4 Y LIX, 1; Suet., *Caes.*, VII, 1.
- (63) Ver n. 2.
- (64) BLAZQUEZ, J. M., "Causas de la romanización de Hispania", *Hispania*, XXIV (1964), p. 177.
- (65) *Divi Claudii Apocolocyntosis*, 3, 3: *constituerat anim omnes Graecos, Gallos, Hispanos, Britannos togatos videre*.

- (66) NONY, D., "Claude et les espagnols, sur un passage de l'Apocoloquintose", *M. C. V.*, IV (1968), pp. 52–56 y 66–70.
- (67) Sen., *De ben.*, 6, 19, 2: *si princeps civitatem dederit omnibus gallis, si immunitatem hispanis.*
- (68) BLAZQUEZ, J. M., "Hispania...", p. 232, n. 67; SASEL, J., "La fondazione delle città flavie quale espressione di gratitudine politica", *La città antica come fatto di cultura. Atti del Convegno di Como e Bellagio* (Como, 1979/1983), p. 87.
- (69) Tac., *Hist.*, I, 78, 1.
- (70) *Str.*, III, 1, 1; III, 2, 4; Plin., XXXVII, 203; Trogo Pompeyo, *Iust. Epit. Hist. Ph.*, XLIV; Justino, XLIV, 1, 4.
- (71) SAEZ, P., *Agricultura romana de la Bética, I* (Sevilla, 1987), pp. 47–49.
- (72) *Idem*, pp. 116–118; pp. 125–126.
- (73) La vid aparece en la Bética en monedas de ciudades como *Baesipo, Oripo, Osset, Acinipo, Iulia Traducta o Turirrigina*. VIVES Y ESCUDERO, A., *La moneda hispánica* (Barcelona, 1926), III, p. 121; 93–94; 94–96; 82–83; 114–117; 51–55, respectivamente. Ver también VILLARONGA, L., *Numismática antigua de Hispania* (Barcelona, 1972), pp. 233–234; GIL FARRÉS, O., *La moneda hispánica en la edad antigua* (Madrid, 1966), pp. 300, 304, 340–341, 347, 402.
- (74) SAEZ, P., *Agricultura...*, pp. 47–53.
- (75) *Idem*, pp. 214–216.
- (76) *Idem*, p. 149 ss., donde se recogen todos los datos alusivos al olivo, para la Bética las fuentes escritas, restos arqueológicos y pruebas del comercio del aceite.
- (77) *Str.*, III, 2, 8–9; BLAZQUEZ, J. M., *La romanización, II* (Madrid, 1975), p. 150, con citas; *Idem*, "Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto", *Nuevos estudios sobre la romanización* (Madrid, 1989), pp. 28–29.
- (78) Diod., XXV, 12; Polib., II, 13, 1.
- (79) Diod., V, 35–36; V, 38, 9. BLAZQUEZ, J. M., "El final del mundo ibérico en la Bética", *Nuevos estudios de la romanización* (Madrid, 1989), pp. 249–252 y 266–270.
- (80) Tesoros en El Carambolo, Alcalá del Río, Lebrija, Mogón, Tutugi, La Granjuela, Pedroches, El Viso, ... entre otros. *Str.*, III, 2, 14 dice que los tartesios eran tan ricos que tenían toneles y pesbres de plata.
- (81) Liv., XXVIII, 19 y 38.
- (82) Liv., XXI, 60; XXXI, 16, 3; XXXIV, 43, XL, 16; Polib., III, 76; X, 12.
- (83) BLAZQUEZ, J. M., *La romanización* (Madrid, 1974), p. 174 ss.
- (84) *B. Hisp.*, XVI; XXVI.
- (85) BLAZQUEZ, J. M., "Hispania...", pp. 218–225.
- (86) SAEZ, P., *Agricultura...*, p. 132.
- (87) *Str.*, III, 2, 6; Plin., XVIII, 66; *Sil. Ital.*, III, 402–405.
- (88) Es una conclusión que se puede deducir de la cronología establecida para los yacimientos estudiados por autores como PONSICH, M., *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, I–III* (Madrid, 1974; 1979, 1987); FERNANDEZ CASTRO, M. C., *Villas romanas de España* (Madrid, 1982); DIDIERJEAN, F., "Le paysage rural antique au nord-ouest de Seville", *M. C. V.*, XIV (1978), pp. 5–33; *idem*, "Archeologie aerienne dans la province de Seville", *M. C. V.*, XV (1979), pp. 93–114; CHIC, G., *epigrafía anfórica de la Bética; I–II* (Sevilla, 1985; 1988); *Idem*, "Aspectos económicos de la política de Augusto en la Bética", *Habis*, XVI (1985), pp. 277–300; SAEZ, P., *Agricultura...*; PADILLA, A., *La provincia romana de la Bética (253–422)*, (Sevilla, 1989), pp. 253–278; 297–299; BLAZQUEZ, J. M., *Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén y Málaga* (Madrid, 1981); *Idem*, *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia* (Madrid, 1982).

- (89) *Str.*, III, 2, 10; *Plin.*, XXXIII, 96–97.
- (90) *Tac., Ann.*, VI, 19, 1; *Cas. Dio.*, LVIII, 22, 2–3; *Plin.*, XXXIV, 4.
- (91) DOMERGUE, C., “Rapports entre la zone minière de la Sierra Morena et la plaine agricole du Guadalquivir à l’époque romaine”, *M. C. V.*, VIII (1972), pp. 614–622 y, especialmente, pp. 619–621.
- (92) CHIC., G., *Epigrafía ...*, I (1985), *passim*, y II (1988), p. 1.
- (93) SAEZ, P., *Agricultura...*, pp. 220–222.
- (94) SAEZ, P., *Agricultura...*, p. 53; BLAZQUEZ, J. M., “Hispania...”, p. 209 ss.
- (95) *Suet., Caes.*, VII, 1; XVIII, 52, 2; *Plut., Caes.*, V–VI; XI–XII; *Vel. Pat.*, II, 43, 3–4; *B. Hisp.*, XLII, 1–2; *Cas. Dio.*, XXXVII, 52, 2; XXXVIII, 52–53; *Apiano, Iber.*, CII; *Cic., Pro Balb.*, XLIII.
- (96) *Apiano, B. Civ.*, II, 8; *Iber.*, XC; *Cas. Dio.*, XXXVII, 52–53; *Suet., Caes.*, XVIII Y LIV.
- (97) *Plut., Caes.*, XII; *Cic. Pro Balb.*, XLIII, para no citar los relatos bélicos, de marcada tendencia cesariana.
- (98) *B. Civ.*, II, 21–23; *B. Hisp.*, XLII.
- (99) *Apiano, B. Civ.*, CVIII–CIX; *Plut., Pomp.*, XVII–XX.
- (100) *Vel. Pat.*, II, 48, 1; *Cas. Dio.*, XXXIV, 33, 2; XLI, 24, 2; *Cic., Ad Att.*, VI, 6, 5; *B. Civ.*, I, 38, 1–2.
- (101) El elevado número de autores que recogen los sucesos de *Munda* aparece en las *Fontes Hispaniae Antiquae*, V (Barcelona, 1940), p. 118 ss..
- (102) *B. Civ.*, II, 18, 5; *Plut., Caes.*, XII; *Cic., Pro Balb.*, XLIII.
- (103) *Cic., Ad Att.*, IX, 11, 4; *B. Civ.*, 29, 3; II, 18, 7.
- (104) GABBA, E., *Esercito e società nella tarda Repubblica Romana* (Firenze, 1973), pp. 505–506.
- (105) ROLDAN HERVAS, J. M., “La crisis republicana en la Hispania Ulterior”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía antigua* (Córdoba, 1978), pp. 109–130; en las mismas actas, GONZALEZ ROMAN, C., “Guerra civil y conflictos sociales en la P. H. U. en el 48–44 a. C.”, pp. 131–142.
- (106) ROLDAN HERVAS, J. M., “El elemento...”, pp. 114–116.
- (107) GABBA, E., *Esercito...*, p. 498–520.
- (108) TSIRKIN, B. J., “The south of Spain in the Civil War of 40–45 B. C.”, *A. E. A.*, LIV (1981), pp. 97–100.
- (109) CORTIJO CEREZO, M. L., *El municipio...*, en prensa.
- (110) HOYOS, B. D., “Pliny the Elder’s titled Baetican Towns: obscurities, errors and origins”, *Historia*, XXVIII (1979), p. 465 ss.
- (111) LEVI, M. A.; “I Flavi”, *A. N. R. W.*, II, 2 (1975), pp. 185–187.
- (112) SUET., *Galba*, VIII–IX.
- (113) SUET., *Otho*, III, 2; IV, 1.
- (114) GAGE, J., “Vespasien et la mémoire de Galba”, *R. E. A.*, LIV (1952), pp. 293–296.
- (115) SUET., *Galba*, XII; *Cas. Dio.*, XLVIII, 3.
- (116) GAGE, J., “Vespasien...”, p. 297; LEVI, M. A., “I Flavi”, pp. 186–187; SASEL, J., “La fondazione...”, p. 80 ss.
- (117) GAGE, J., “Vespasien...”, p. 298.
- (118) SASEL, J., “La fondazione...”, pp. 81–86 y 88–89.
- (119) *Plin.*, III, 30: *universae Hispaniae Vespasianus imperator Augustus iactatum procellis rei publicae Latium tribuit.*
- (120) Al presentar la lista de las ciudades beneficiadas por estos emperadores adjuntaremos la bibliografía concreta. No deseamos ampliar el aparato de notas de forma innecesaria citando repetidamente trabajos en notas casi correlativas.

- (121) CASTILLO, C., "La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos", *Estudios sobre la Tabula Siarensis. Anejos del A. E. A.*, IX (Madrid, 1988), pp. 233-243. WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften des Römischen Hispanien. Ein katalog.* (Berlín, 1985).
- (122) MAYER, M., "Plinio el viejo y las ciudades de la Baetica. Aproximación a un estado actual del problema", *Estudios sobre Urso, Colonia Iulia Genetiva* (Sevilla, 1989), pp. 303-333, actualiza el estado de la cuestión hasta el momento de la fecha; Ver también BLAZQUEZ, J. M., "Hispania...", pp. 213-214; CASTILLO, C., "La tribu...", pp. 233-243; CORZO, R./A. JIMÉNEZ, "Organización...", pp. 32-34; FERREIRO, M., César..., pp. 369-374; GALSTERER, H., *Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel* (Berlín, 1971); *Idem*, "The Tabula Siarensis and Augustan Municipalization in Baetica", *Estudios sobre la Tabula Siarensis, Anejos de A. E. A.*, IX (Madrid, 1988), pp. 61-74; GALSTERER-KROLL, B., "Zu den Spanischen Stadtlisten des Plinius", *A. E. A.*, XLVIII (1975), pp. 120-128; GONZALEZ, J., "Tabula Siarensis", *Iura*, XXXII (1981), pp. 1-36; *Idem*, "Italica, municipium iuris latini", *M. C. V.*, XX (1984), pp. 17-36; *Idem*, "El ius latii y la Lex Irnitana" *Athenaeum*, LXXV/III-IV (1987), pp. 317-335; HENDERSON, M. J., "Iulius Caesar and Latium in Spain", *J. R. S.*, XXXII (1942), pp. 1-8; HOYOS, B. D., "Pliny...", p. 469; LE ROUX, P., "Siarum et la Tabula Siarensis: statut politique et honneurs religieux en Bétique sous Tibère", *Estudios sobre la Tabula Siarensis, Anejos de A. E. A.*, IX (1988), p. 21-33; THOUVENOT, R., *Essai...*, p. 193-196; WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, entre otros.
- (123) ETIENNE, R., *Le culte...*, p. 238 ss.; LUZON, J. M., "El municipio Flavio Oningitano y la génesis de un epígrafe", *A. E. A.*, XLI (1968), pp. 150-155; McELDERRY, K., "Vespasian's Reconstruction of Spain", *J. R. S.*, VIII (1918), pp. 70-72; MARCOS POUS, A., "Ley municipal de Ostippo", *Corduba*, XII (1982-83), pp. 43-63; MILLAN GONZALEZ-PARDO, I., "Ara funeraria...", pp. 57-79; MUÑIZ COELLO, J., "La política...", p. 162; MUÑOZ AMILIBIA, A., "Excavaciones de Iponoba. Novedades arqueológicas", *Segovia, Symposium de arqueología romana* (Barcelona, 1977), pp. 279-283; STYLOW, A. U., "Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba", *Gerion*, I (1983), p. 278; *Idem*, "Apuntes...", pp. 292-303; THOUVENOT, R., *Essai...*, pp. 198-199; WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, entre otros.
- (124) STYLOW, A. U., "Epigrafía romana y paleocristiana de Palma del Río. Córdoba", *Ariadna*, V (dic. 1988), pp. 136-138 y p. 150.
- (125) CIL, II, 1.029-1.030, WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, p. 62 para *Contributa*; CIL, II, 1.042, WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, p. 33 para *Curiga*.
- (126) ALBERTINI, E., *Les divisions...*, p. 113 y n. 5; THOUVENOT, R., *Essai...*, p. 201; LAFFI, U., *Adtributio...*, p. 122-125.
- (127) GARCIA IGLESIAS, L., "La Beturia, un problema geográfico de la Hispania antigua", *A. E. A.*, XLIV (1971), p. 91 ss; CURCHIN., L. A., "Vici...", p. 340; RODRIGUEZ NEILA, J. F., "Notas...", pp. 50-60.
- (128) ALBERTINI, E., *Les divisions...*, p. 113 y n. 5; THOUVENOT, R., *Essai...*, p. 201; LAFFI, U., *Adtributio...*, p. 128 y n. 384; McELDERRY, K., "Vespasian...", p. 80.
- (129) TOVAR, A., *I. L.*, p. 102; WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, p. 43.
- (130) LAFFI, U., *Adtributio...*, p. 128; PUERTA, C./A. U. STYLOW, "Inscripciones...", p. 326, n. 13.
- (131) RODRIGUEZ NEILA, J. F., *Historia de Córdoba, I. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, (Córdoba, 1988), p. 320-321.
- (132) *It. Ant.*, 402, 7; *Ptol.*, II, 4, 9.
- (133) TOVAR, A., *I. L.*, pp. 100 y 105; GONZALEZ ROMAN, C./A. MARIN DIAZ, "El *Bellum Hispaniense* y la romanización del sur de la península", *H. A.*, XI-XII (1981-85), p. 22;

- MELCHOR GIL, E., *La red de comunicaciones romana en la provincia de Córdoba*, en prensa;
WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, p. 67.
- (134) ALBERTINI, E., *Les divisions...*, p. 113; THOUVENOT, R., *Essai...*, p. 202; RODRIGUEZ NEILA, J. F., *Historia de Córdoba...*, pp. 323–324; KNAPP, R., *Roman Cordoba* (Berkeley, 1983), p. 39; GALSTERER, H., *Untersuchungen...*, pp. 40–41; TOVAR, A., *I. L.*, pp. 98–99; CORZO, R./A. JIMÉNEZ, “Organización...”, p. 41.
- (135) CURCHIN, L. A., “Vici...”, p. 339.
- (136) RODRIGUEZ NEILA, J. F./J. M. SANTERO SANTURINO, “*Hospitium...*”, pp. 120 y 125–128.
- (137) SERRANO DELGADO, J. M., *Colonia Augusta Gemella Tucci*, pp. 74–75.
- (138) CIL, II, 656; VAQUERIZO GIL, D., “Epigrafía romana inédita de la llamada Siberia extremeña”, *R. E. E.*, XLII, nº 1, pp. 131 y 133; STYLOW, A. U., “Apuntes...”, pp. 307–311. SAEZ, P., “Estudios sobre una inscripción catastral colindante con Lacimurga”, *Habis*, XXI (1990), p. 220 ss.
- (139) PUERTA, C./A. U. STYLOW, “Inscripciones...”, p. 329 y n. 17.
- (140) TOVAR, A., *I. L.*, pp. 130–131; CORZO, R./A. JIMÉNEZ, “Organización...”, p. 40.
- (141) CIL, II, 5.456; WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, pp. 54–55.
- (142) Suet., *Vesp.*, VIII, XVI–XIX.
- (143) MONTENEGRO, A., “Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano”, *H. A.*, V (1975), p. 48.
- (144) CANO NAVAS, M. L., “Inscripciones...”, pp. 347–353; STYLOW, A. U., “Apuntes...”, p. 291 ss.
- (145) TOVAR, A., *I. L.*, p. 123; WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, pp. 28–30.
- (146) *B. Hisp.*, II, 1, XXXIII, 1–3; XXXIV; *Cas. Dio.*, XLIII, 32–33; Apiano, *B. Civ.*, II, 104–105; *Str.*, III, 2, 2.
- (147) Ver nota 41.
- (148) Ver nota 101.
- (149) *B. Hisp.*, XXXII, 8; XXXVI, 1; XXXVII, 1; *Cas. Dio.*, XLIII, 40, 1; Apiano, *B. Civ.*, II, 105.
- (150) *B. Hisp.*, III, 1; *Cas. Dio.*, XLIII, 31, 4; XLIII, 32, 3–8; *Plin.* III, 10; *Str.*, III, 2, 2.
- (151) *B. Hisp.*, XXV, 3–6; XXVIII, 2; *Str.*, III, 2, 2.
- (152) ROLDAN HERVAS, J. M., “Crisis...”, p. 125; HARMAND, J., *L’Armée et le soldat à Rome de 107 à 50 avant notre ère*, (Paris, 1967), p. 197; GONZALEZ ROMAN, C., “Guerra Civil...”, p. 136.
- (153) HOYOS, B. D., “Pliny...”, pp. 467–468. Un caso concreto sería la Beturia, donde se promovieron muchas ciudades, y que el *Bellum Hispaniense* cita sólo como lugar de refugio o de entrada de lusitanos que, generalmente, apoyaron la causa pompeyana.
- (154) MUÑIZ COELLO, J., “La política...”, pp. 152–154; *Idem*, “Las finanzas públicas en la Hispania del Alto Imperio”, *Habis*, XVII (1986), pp. 329–330; MONTENEGRO, A., “Problemas...”, pp. 11 y 15–40.
- (155) LEVI, M. A., “I Flavi”, p. 195.
- (156) MUÑIZ COELLO, J., “Las finanzas...”, p. 328 ss.; SASEL, J., “La fondazione...”, pp. 87–88.
- (157) GAGE, J., “Vespasien...”, pp. 306–307.
- (158) HINRICHS, F. T., *Histoire des Institutions Gromatiques. Recherche sur la repartition des terres, l’arpentage agraire, l’administration et le droit fonciers dans l’empire Romain* (Paris, 1989), p. 135–144.
- (159) Para el estudio de estos sectores, CORTIJO CEREZO, M. L., *Aspectos sobre la ordenación territorial de la Bética romana* (Córdoba, 1990. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, serie microfichas), p. 324 ss.

- (160) HOYOS, B. D., "Pliny...", p. 465 ss.
- (161) *B. Hisp.*, XVIII, 6, XXII, 6-7; XXXV, 2-3; XXXVI, 1; XXXVIII, 3-6; XL, 2-6.
- (162) *Plin.*, III, 8.
- (163) *Plin.*, IV, 117; *CIL*, II, 114.
- (164) *Ptol.*, II, 5, 4.
- (165) *Plin.*, IV, 116.
- (166) *Plin.*, IV, 117.
- (167) Somos partidarios de una datación augústea para los *conventus iuridici* de la Bética, frente a las tesis que prefieren una cronología flavia. Sobre fecha de aparición de los *conventus iuridici* en Asia, Dalmacia e Hispania, ver CORTIJO CEREZO, M. L., *Aspectos...*, p. 228 ss.